SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 5 DE JULIO DE 2012.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejalas Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Doña Reyes Carmona Blasco, Don Alberto Cornago Guillén, Doña Natalia Castro Lizar, Don Abel Del Rey Palacios, Doña María Isabel Echave Blanco, Don Francisco Javier Fernández Vázquez, Don Fernando Inaga Paños, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Paula Navarro Patiño, Doña Juana María Ollo Elizaga, Don Patxi Repáraz Pérez, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra, Doña Ana María Ruiz Labata, Doña Mercedes San Pedro López y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Excusa su asistencia la Concejala, Doña Ruth De Rioja Marcos.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Alejandro Sánchez Ongay.

El **Sr. Alcalde** da la bienvenida al nuevo Secretario y le desea suerte en su labor.

1.- Acta de la sesión plenaria celebrada el día 25 de mayo de 2012.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones al acta? Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión celebrada el 25 de mayo de 2012.

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN

2.- *Desestimar* la alegación presentada por Iñigo-Ramón Pérez Ochoa respecto de la consideración de la zona de Santa Quiteria como zona permitida libre, dar traslado de su escrito a la Mancomunidad de la Ribera por lo que a la recogida de animales abandonados se refiere; y *aprobar definitivamente* las modificaciones de la "Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales".

Se somete a aprobación un dictamen de la Comisión Informativa de Promoción e Innovación cuya parte dispositiva contiene este literal:

"1.- Desestimar la alegación presentada por Don Iñigo Ramón Pérez Ochoa, que tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento el 30 de mayo de 2012 (núm. 2012007400), frente a la modificación de la "Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales", aprobada por el Pleno Municipal de 30 de marzo de 2012, publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 24 de abril de 2012, respecto de la consideración de la zona de Santa Quiteria como zona permitida libre, y dar traslado de su escrito a la Mancomunidad de la Ribera por lo que a la recogida de animales abandonados se refiere.

2.- Aprobar definitivamente la modificación de la "Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales", que fue objeto de aprobación inicial por el Pleno Municipal celebrado el 30 de marzo de 2012, que se expresa en los siguientes términos: Art. 16.- "No se autoriza el acceso de animales a locales de espectáculos públicos, deportivos y culturales, así como a las piscinas de uso público. También queda expresamente prohibida la presencia de animales en las zonas de juego infantil, así como en las zonas ajardinadas, céspedes y macizos de plantas que especialmente se determinen. Se establecerán zonas caninas de esparcimiento en las que se puedan dejar sueltos los perros, así como otras en las que también puedan soltarse dentro de determinadas franjas horarias.

Dichas zonas de prohibición o autorización libre o temporal, así como su regulación específica se determinarán en anexo a la presente ordenanza.
Del mismo modo, se prohíbe el acceso de animales a los centros de hospitalización o de asistencia ambulatoria y a los centros de enseñanza.
Quedan exentos de las prohibiciones expresas en este artículo los perros-guía acompañando a deficientes visuales."

Art. 52.2 letras h) y l) así como una nueva disposición final a añadir:
h) Llevar perros sin ser conducidos mediante correa o cadena en espacios públicos urbanos en los que se autorice su presencia, salvo las zonas en las que se concede autorización libre o temporal, para que se puedan dejar sueltos los perros.
l) El acceso con animales en centros de enseñanza, centros de hospitalización y asistencia ambulatoria, locales de espectáculos públicos, deportivos y culturales, piscinas de uso público, zonas de juego infantil, así como en las zonas ajardinadas, céspedes y macizos de plantas que especialmente se determinen".

La actual disposición final tercera pasa a ser la cuarta, y se introduce como tercera la siguiente:

"Se habilita a la concejalía de Sanidad para que por resolución motivada, introduzca las modificaciones que se vayan estimando oportunas, dentro de las zonas caninas habilitadas en el anexo a la presente ordenanza, teniendo en cuenta el desarrollo urbanístico de la ciudad."

ANEXO 1

Por el presente Anexo se complementa el artículo 16 de la Ordenanza sobre Tenencia de Animales en Tudela con la delimitación de las zonas y condiciones siguientes:

*1.- **ZONA PROHIBIDA**: Aquellas que se corresponden con espacios públicos destinados a parques infantiles, jardines con flores o plantas, o zonas verdes donde exista mobiliario infantil o no existiendo este, sean habitualmente utilizados para entretenimiento de población infantil, queda expresamente prohibida la estancia de perros, ni atados ni sueltos, quedando su incumplimiento sujeto a las sanciones previstas en el resto de los artículos de esta Ordenanza.*

Dichos espacios quedaran debidamente señalizados sobre la prohibición.

*2.- **ZONA PERMITIDA LIBRE**: Zonas caninas de esparcimiento reconocidas por el Ayuntamiento, queda admitida la estancia de perros sueltos en cualquier horario, siempre bajo la responsabilidad de sus dueños y en el caso de perros poco sociables o agresivos deberán ir provistos del correspondiente bozal.*

Respecto de los animales potencialmente peligrosos (con su correspondiente licencia municipal) deberán llevar obligatoriamente bozal apropiado para la tipología racial de cada animal y deberán ser conducidos y controlados con cadena o correa no extensible de menos de 2 metros, sin que pueda llevarse más de uno de estos perros por persona (de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 287/2002 por en que se desarrolla la Ley 50/1999 sobre régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

*3.- **ZONA PERMITIDA SUJETA A HORARIOS**: Parques amplios o zonas verdes no concurridas de nuestra ciudad, queda admitida por excepción la suelta de canes del mismo modo a lo previsto en el apartado 2, esto es sueltos y bajo el control de sus dueños durante un horario que abarcará de las 19 horas hasta las 10 de la mañana en invierno y desde las 22 horas hasta las 9 de la mañana en verano, entendiéndose que se produce el cambio de estación cuando se produzca oficialmente el cambio de hora. La condición de zona canina temporal y dichos horarios se señalaran de la forma que el Ayuntamiento considere más eficaz. Fuera de dicho*

horario como en otras zonas de la ciudad quedará admitida la presencia de perros pero atados."

ANEXO 2 –

1.- ZONA PROHIBIDA

1. *Parque de la Champiñonera (parque infantil)*
2. *Plaza de la Música (parque infantil)*
3. *Calle de la Jota (parque infantil)*
4. *Nuevo trasera prefabricados Mediavilla (parque infantil)*
5. *Carretera de Alfaro frente al tanatorio (parque infantil)*
6. *Tejerías herradura (parque infantil y (*[1])*
7. *Padre Ubillos (parque infantil)*
8. *Parque del Cristo (parque infantil y (*[1])*
9. *Calle Yeseros (parque infantil y (*[1])*
10. *Mediavilla con Terraplén (parque infantil y (*[1])*
11. *Queiles trasera hotel AC (parque infantil y (*[1])*
12. *Queiles frente al cibercentro (parque infantil)*
13. *Vial de los Poetas Trasera convento Capuchinas (parque infantil y (*[1])*
14. *Calle Almoceda (parque infantil y (*[1])*
15. *Parque de San Julián (parque infantil y (*[1])*
16. *Calle Basaón (Paloteado de San Juan) (parque infantil y (*[1])*
17. *Parque Alejandro Lasala Arriazu (parque infantil y (*[1])*
18. *Parque Lacarra Munilla, con Fuente Lanterna (parque infantil y (*[1])*
19. *Calle Gaytan de Ayala (parque infantil y (*[1])*
20. *Calle Tomas Osta Francés (parque infantil y (*[1])*
21. *Camino de Ubiercas, (parque infantil y (*[1])*
22. *Castillo de Peñaflor (parque infantil y (*[1])*
23. *Parque de Otoño (parque infantil)*
24. *Parque Confederación Hidrográfica del Ebro (parque infantil)*
25. *Plaza de la Estación (parque infantil)*
26. *Paseo de Invierno (parque infantil y (*[1])*
27. *Plaza de la Azucarera (parques infantiles)*
28. *Paseo del Prado (parque infantil)*
29. *Avenida Santa Ana, con calle del Dance (parque infantil)*
30. *Parque pasaje Casa Cuna (parque infantil)*

([1]) Otras zonas definidas en el artículo 16*

2.- ZONA PERMITIDA LIBRE

31. *Tejerías*
32. *Queiles vial de los poetas mercadillo*
33. *Parque de San Julián*
34. *Camino del Rape, con Avda. Huertas Mayores.*
35. *Calle Camino Caritat puente Azucarera*
36. *Paseo del Prado.*
37. *Pinos Corazón de María-Torre Monreal*

3.- ZONA PERMITIDA SUJETA A HORARIOS:

38. *Parque de la Champiñonera*
39. *Virgen de la Cabeza Prefabricados con Jesuitas*
40. *Padre Ubillos*
41. *Parque Fluvial del Queiles*
42. *Camino del Rape, con Avda. Huertas Mayores*
43. *Calle Carlos III, con Camino Caritat*

44. *Parque de Otoño*
45. *Plaza de la Azucarera*
46. *Paseo del Prado*
47. *Corazón de Jesús*
48. *Parque del Cristo*
49. *Santa Quiteria"*

3.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva junto con el texto integro de la modificación en el Boletín Oficial de Navarra".

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Estamos de acuerdo con ambos puntos, pero queremos insistir en que esperamos que se continúe con la dinámica que se ha llevado para la revisión de la Ordenanza y que quede constancia de que las alegaciones que vienen al Pleno de Íñigo Ramón Pérez, aunque ahora son desestimadas -esto nos lo puede confirmar luego el Sr. Martín-, sí que en parte serán tenidas en cuenta en futuras revisiones de la propia Ordenanza, como se indica en el acuerdo que viene de la Comisión, en cuanto a la zona de Santa Quiteria, intentando zonificar para que convivan tanto una zona libre para los canes, como la zona que existe de realizar ejercicio y la zona del footing; así como el esfuerzo que se solicitó en la Comisión, y la revisión, para que se tenga en cuenta la petición que también hacía el solicitante en la segunda parte de la alegación en cuanto a que se asegure la recogida de animales abandonados en un mayor horario que en el que ahora mismo sucede. Quiero dejar constancia de que, si bien no se admite la alegación, creo que ambas ideas sí que se tendrán en cuenta. Y es por lo que aprobamos el dictamen.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? El PSN tiene la palabra.

Sr. Del Rey: También estamos de acuerdo, porque es una de las cosas que se ha hablado en la mesa que se trabajó. Insisto también en lo que manifestaba el Sr. Larrarte, de que haga un esfuerzo porque en la zona de Santa Quiteria se busque una reorganización; pero, sobre todo, y con ocasión de esta aprobación, quisiera saber un poco cómo está el tema de la información o si se está preparando, porque, a partir de ahora, tenemos que cumplir la Ordenanza; hay que cumplir, y los ciudadanos y usuarios de estas zonas tienen que tener información suficiente para saber cómo la tienen que cumplir. Se trata de saber si, en breve, está previsto adecuar los parques o poner o repartir algún tipo de información, porque si no, podemos encontrarnos con situaciones en que la ciudadanía no esté suficientemente informada y no cumpla del todo. Y sabemos que la falta de información no exime del cumplimiento, pero ayuda. Solicitamos que se nos informe cómo está la situación y que se agilice un poquito el tema, porque no se ha terminado de hacer nada, de momento.

Sr. Alcalde: Gracias. El PP tiene la palabra.

Sr. Martín: Buenas tardes. Gracias. En principio la causa de desestimación de las alegaciones es, como bien ha dicho el Sr. Larrarte, por una parte, el clasificar la zona de Santa Quiteria como zona de expansión canina. Mejor que ir en la Ordenanza, consideramos que era mejor unirla al Anexo I, como zona limitada en horario, o como zona libre. Actualmente, está en periodo de estudio por parte de Deportes y de Policía; y cuando tengamos los informes, delimitaremos qué zonas, o todo, de Santa Quiteria, habilitamos como zona de expansión canina. En principio, ésa es nuestra intención e incluirla en el anexo, Santa Quiteria.

En cuanto a la ampliación de horario de recogida, es un tema que trataremos o seguiremos tratando con Mancomunidad. Realmente. hay un vacío en los fines de semana, que intentaremos solucionarlo de la mejor manera posible, siempre tratándolo con la Mancomunidad, que es la responsable de este servicio. Y en cuanto a la

información, la dirección de Área está trabajando en la realización de dípticos informativos; y, por supuesto, que ya se ha contactado con Servicios Contratados para que lleve a cabo la señalización oportuna y quite las papeleras de heces caninas de donde no tienen que estar. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? ¿Estaríamos todos de acuerdo con este punto? Queda aprobado por unanimidad el punto número dos del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

3.- Proponiendo *adscribir* a la Tesorería del Ayuntamiento 1.000.000 euros provenientes del remanente de tesorería de 2011 del organismo autónomo Junta Municipal de Aguas; *ordenar* a la Entidad Pública Empresaria Local Castel Ruiz el ingreso en el Ayuntamiento de 136.326,70 euros, provenientes del remanente de ejercicios cerrados al cierre de cuentas de 2011; y *reducir* el presupuesto de gastos del Ayuntamiento ejercicio 2012 en 440.070,02 euros.

Se somete a aprobación un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, cuya parte dispositiva contiene este literal:

1º.- Adscribir a la Tesorería del Ayuntamiento la cantidad de 1.000.000 euros provenientes del remanente de tesorería de 2011 del organismo autónomo Junta Municipal de Aguas.

2º.- Ordenar a la Entidad Pública Empresarial Local Castel Ruiz el ingreso en el Ayuntamiento de la cantidad de 136.326,70 euros, correspondientes al remanente de ejercicios cerrados al cierre de cuentas de 2011.

3º.- Reducir en el presupuesto de gastos para el ejercicio de 2012 la cantidad de 440.070,02 euros en las consignaciones de las partidas siguientes:

22607.4532	*Otros festejos*	*25.000,00 €*
22707.1215	*Contratos asistencia informática*	*55.000,00 €*
22707.4320	*Informes, estudios y trabajos técnicos*	*20.000,00 €*
22708.4461	*Servicio Autobuses urbanos*	*60.000,00 €*
22723.4320	*Servicio mantenimiento urbano*	*40.000,00 €*
310.01199	*Otros intereses*	*2.000,02 €*
47001.7211	*Subvenciones implantación nuevas empresas*	*100.000,00 €*
48207.7211	*Consorcio Desarrollo Ribera Navarra*	*11.450,00 €*
48210.3131	*Ayudas y subvenciones cooperación al desarrollo*	*105.000,00 €*
48702.7510	*Consorcio Vía Verde del Tarazonica*	*21.620,00 €*

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejalía de Hacienda va a presentar el punto.

Sra. Royo: El Ayuntamiento cerró el ejercicio 2011 con un remanente negativo de Tesorería de un millón quinientos setenta y seis mil euros, aproximadamente. Ante esta situación, había dos posibilidades: o bien, repercutirlo en el ejercicio 2012; o bien, presentar un presupuesto con superávit en el ejercicio 2013. Por otro lado, el Ayuntamiento había solicitado al Gobierno de Navarra acogerse al Plan de Excepcionalidad que le obligaba a cumplir una serie de requisitos. Uno de ellos, era el tener el tipo de la contribución al tres por ciento Como el tipo del Ayuntamiento de Tudela está muy por debajo, concretamente en el cero coma veinticinco por ciento, poner el tipo al tres suponía subir la contribución un 16%, y unos ingresos de un millón de euros para el año que viene en contribución. Así se compensaba este remanente negativo del año 2012, con esta subida de la contribución en el año 2013.

Cuando se celebró la Comisión Informativa, el Gobierno de Navarra no nos había respondido, pues lo ha hecho en esta semana. La solución que nos ha dado es un incremento de la subvención, que supondrían unos cien mil o doscientos mil euros, que nada tiene que ver con lo que se había pedido, y que suponía unos dos millones de

euros. Ante esta situación el Ayuntamiento ha decidido no acogerse al régimen excepcional del Gobierno de Navarra; y, por lo tanto, no podemos contar con la subida de contribución del año que viene.

Se ha decidido repercutir en este ejercicio el remanente negativo que teníamos de 1.500.000 euros, y lo hemos hecho de la siguiente manera: adscribir un 1.000.000 euros de la Junta Municipal de Aguas; 136.000 euros de la Entidad Castel Ruiz; y hacer una reducción de 440.000 euros de algunas partidas del presupuesto, como son: "de otros festejos", 25.000 euros; de "contratos de asistencia informática", 55.000 euros; de "informes, estudios y trabajos técnicos", 20.000 euros; de "servicios y autobuses urbanos", 60.000 euros; de "servicio de mantenimiento urbano", 40.000 euros; "otros intereses", 2.000 euros; "subvenciones implantaciones a nuevas empresas", 100.000; "Consorcio de desarrollo Ribera Navarra", 11.400 euros; "ayudas y subvenciones a cooperación al desarrollo", 105.000 euros; y "Consorcio de la Vía Verde", 21.000 euros. Con esto se dejan equilibradas las cuentas del ejercicio 2011, algo que para el equipo de gobierno es prioritario para garantizar la viabilidad y funcionamiento del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezquerra va a presentar su enmienda.

Sra. Rubio: En realidad son tres enmiendas a este punto. Una de ellas hace mención a la reducción en ayudas y subvenciones de cooperación al desarrollo. Tenemos que decir que la evolución desde hace unos años, si bien en principio fue positiva, aumentando del 0,7% al 1% para Pobreza Cero, Coordinadoras de ONGs y otros colectivos sociales, en los últimos años, está siendo escandalosamente negativa. La Concejalía de Bienestar Social puede apuntarse el tanto de la evolución más escandalosamente negativa de la historia de este Ayuntamiento, en cuanto a cooperación al desarrollo se refiere, y esperamos que los argumentos no sean algunos de los que hasta ahora hemos venido oyendo, que, a su juicio, contribuyen a la xenofobia: como decir que mejor es quitar a los de fuera, que reducir a los de aquí. La realidad de este país es que se quita a los funcionarios, a los que no tienen prestación por desempleo, a las pensiones y se le da a la banca. Esa es la realidad de este país.

Proponemos que cooperación al desarrollo no sufra este decremento, al menos el que se plantea en este Pleno, porque también está en desacuerdo con lo que se ha ido reduciendo en los últimos tiempos. Nuestra propuesta es que la reducción descanse, fundamentalmente, en los ingresos de los Sres. Concejales y Sr. Alcalde, en concreto, en las retribuciones de cargos electos de Junta Municipal de Aguas, que suponen 10.404 euros, que es lo que queda por desarrollar de lo que queda del ejercicio presupuestario, que corresponde a que hay liberado un vicepresidente de la Junta de Aguas, que, en este caso, está designado por UPN, porque así está aprobado en los Estatutos, con el voto de I-E en contra, pero que daría igual de qué grupo fuese.

Paso a exponer las reducciones que supone la enmienda en cuestión, cuyo texto es el siguiente:

ENMIENDA PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA A LA REDUCCIÓN DE GASTOS PARA EL EJERCICIO DE 2012 CIFRADA EN 440.070,02 €

PARTIDA NÚMERO: 48210-3131

CONCEPTO: AYUDAS Y **SUBVENCIONES** COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PROPUESTA: Mantener el presupuesto de 2012 (253.865,00 €), que se propone reducir un 41,36 % (105.000 €), reduciendo las siguientes partidas de gastos:

10-1001	Retribución cargos electos (JMAT)*	10.404 €
10000-1111	Asignaciones Alcaldía (5 meses salario 30.000 €/año)	7.750 €

10000-1112	Asignaciones corporativos (5 meses 1.200 €/mes)	8.917 €
16003-3140	Cuotas Seg. Social Corporativos (parte proporcional 5 meses)	4.500 €
23300-1112	Asistencia por indemnizaciones (reducc. 40%, 5 meses)	20.000 €
91300-01165	B.S.C.H. Inversiones 1996-2002	23.429 €
91300-01167	BBVA. Préstamo inversiones 2003-2005	30.000 €

* [Realizar los movimientos contables y administrativos que lo requiera, teniendo como precedente una transferencia de 1.600.000 € del año 2003 que pasóo de la Junta de Aguas al Ayuntamiento y que consta como préstamo en la contabilidad de la Junta de Aguas desde el ejercicio 2006 o 2007].

JUSTIFICACIÓN: La perspectiva histórica muestra que el desarrollo de otros países solo se alcanza en la medida que se ayuda a los más desfavorecidos. Son muchas las personas que viven en países subdesarrollados y que están pasando verdadera hambruna y que no alcanzan un nivel de vida digna. Y es de solidaridad internacional, el aportar, al menos el 0,7% al presupuesto consolidado de nuestro Ayuntamiento, compromiso presupuestario adoptado por el Ayuntamiento y firmado en su momento en el Pacto que se hizo con Pobreza Cero y escandalosamente incumplido.

Evolución:

	Gasto Real	Presupuesto Inicial
Año 2005	370.671 €	292.000 €
Año 2006	306.000 €	306.000 €
Año 2007	328.700 €	328.700 €
Año 2008	332.186 €	348.500 €
Año 2009	389.429 €	397.675 €
Año 2010	300.342 €	415.816 €
Año 2011	292.972 €	353.088 € (reduc. 15%)
Año 2012	148.865 €* (reduc. 41% s/ppto.12)	353.865 € (reduc. 29%)

* [Propuesta reducida que se propone a este pleno]

Por otro lado, sobre la reducción que se plantea sobre el servicio de mantenimiento urbano, el Grupo I-E presenta el siguiente texto:

ENMIENDA PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA A LA REDUCCIÓN DE GASTOS PARA EL EJERCICIO DE 2012 CIFRADA EN 440.070,02 €

PARTIDA NÚMERO: 22723-4320

CONCEPTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO URBANO

PROPUESTA: Mantener la partida en los 100.000 € presupuestados para el 2012, reduciendo en las siguientes partidas en los 40.000 € propuestos a pleno.

12001,12002 y 16001 Retribuciones básicas, complemento y Seguridad Social (JMAT)* 40.000 €. Puesto con consignación presupuestaria y declarado en Junta de Gobierno de la Junta Municipal de Aguas que no se van a cubrir en el ejercicio 2012 (Gerente y Técnico de Grado Medio, Diplomado en empresariales).

*[Realizar los movimientos contables y administrativos que lo requiera, teniendo como precedente una transferencia de 1.600.000 € del año 2003 que paso de la Junta de Aguas al Ayuntamiento y que consta como préstamo en la contabilidad de la Junta de Aguas desde el ejercicio 2006 o 2007]

JUSTIFICACIÓN: Consideramos preferible invertir en el arreglo de calles, aceras, pavimentos, etc., que, en determinadas ocasiones, dado su mal estado, provocan accidentes a vecinas y vecinos, obligando al Ayuntamiento a abordar importantes

indemnizaciones dada su responsabilidad. Mientras que los gastos propuestos a reducir, son gastos presupuestados que no son objeto de ser utilizados por el momento.

Sra. Rubio: Tengo que añadir que el mantenimiento urbano se externalizó en su día con un estrepitoso fracaso durante un escaso tiempo, ya que la empresa se fue a pique, porque nadie vende duros a cuatro pesetas: y, después, no se ha vuelto a asumir el servicio de mantenimiento urbano; se hacen algunas pequeñas cosas, pero no se hace la mayor parte, y se presupuesta una cantidad que luego no se usa. Proponemos usar ese dinero para las aceras y mantener la partida, reduciendo las partidas que se proponen en su enmienda.

El texto de última de las enmiendas que presenta el Grupo IE en este punto es el siguiente:

ENMIENDA PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA A LA REDUCCIÓN DE GASTOS PARA EL EJERCICIO DE 2012 CIFRADA EN 440.070,02 €

PARTIDA NÚMERO: 22607-4532

CONCEPTO: OTROS FESTEJOS

PROPUESTA: mantener la partida en 141.650 Reduciéndola tan sólo en 3.350 €. y reduciendo las siguientes partidas de gastos:

21200-7510	Conservación Edif. Turismo	750 €
21201-7510	Limpieza Edificio Turismo	8.000 €
21305-7510	Mto. Ascensor Punto encuentro	1.150 €
22001-7510	Material oficina Turismo	250 €
22101-7510	Energía eléct. Oficina Turismo	7.000 €
22200-7510	Teléfono oficina turismo	4.500 €
TOTAL		21.650 €

JUSTIFICACIÓN: Con la reducción plateada al pleno quedaría en cuestión existencia de saldo en las partidas de festejos para la realización de diversas actividades (fundamentalmente en navidad), mientras que los gastos que proponemos reducir, no van a producirse, dado que el punto de encuentro permanece cerrado desde comienzos de año.

Sra. Rubio: Se propone, por parte del equipo de gobierno, una reducción de 25.000 euros, que su Grupo propuso en aquellas enmiendas que, según la Sra. Concejal de Hacienda, eran irrealizables. Varias de las cosas que ahora se proponen por el equipo de gobierno, son prácticamente copiadas de nuestras propuestas, como la cantidad en la reducción de otros festejos, aunque tienen razón en que no es exactamente lo que proponíamos, que era haber reducido el concierto de veintitantos mil euros de la semana de la verdura. Y ustedes proponen una reducción en la semana de la verdura, y unos siete a diez mil euros para los festejos navideños. En su lugar, proponemos reducir la partida tan solo en 3.350 euros, visto lo que queda, y que no se puede llevar a cabo lo que proponíamos; y que las partidas a la baja son de cajón, porque siguen estando en presupuesto una serie de conceptos relacionados con el edificio de turismo que se cerró.

Sr. Alcalde: Gracias ¿intervenciones? El PP tiene la palabra.

Sra. Royo: Respecto a las enmiendas que se han presentado, recordaría que tenemos un compromiso de ejecución del 95%; y esas partidas que hacen referencia a la oficina de turismo, están en esa línea del cumplimiento del 95%, con lo cual no se van a poder utilizar.

Por otro lado, la partida de gastos de teléfono para el tema de actividades puede ir en la línea de contratos de asistencia informática, que se ha reducido en 55.000 euros;

y va a subsanar los posibles problemas que puedan surgir en esa línea. Por ello, con ésa también contamos. Esas reducciones del teléfono que pueden venir con los cambios que ha habido de contrato, dentro de lo que es "contratos y asistencia informática", se ha dejado la partida a cero, pero es posible que surjan unas nuevas necesidades de cara a la página web, que se piensan repercutir con esta partida. Con lo cual, tampoco podríamos utilizarla aquí. Cuando presentamos estas propuestas, todavía están pendientes de recortar unos quinientos mil euros de aquí a lo que queda de fin de año.

En cuanto a las ONGs, era la partida que era posible tocar, por así decirlo, porque hay otras para las que es necesario tomar una serie de decisiones, más adelante, en septiembre. Las circunstancias son las que son y se va a tocar en asuntos sociales todo, no solamente lo relativo a las ONGs.

Sr. Alcalde: Gracias ¿más intervenciones? I-E tiene la palabra.

Sra. Rubio: Con el anuncio que se acaba de hacer sobre asuntos sociales, la cosa se agrava, pero cuando se plantee lo por venir, ya lo comentaremos, para no hacer adivinanzas. Desde luego, las alternativas de nuestras enmiendas no proponen para nada otros temas de asuntos sociales. Vistas nuestras enmiendas, queda demostrado que hay otros lugares de donde coger el dinero que aquí se propone reducir.

Y la puesta de quedarnos con el remanente de la Junta de Aguas, resulta que antes se nos dijo que era imposible, cuando lo proponíamos como enmiendas al presupuesto, porque fue un propuesta nuestra que se rechazó; y ahora, se coge para otras cosas que nosotros no queremos dar de baja. Desde luego, lo que no haríamos es quitarle 136.000 euros a cultura, porque si en cultura se hace una buena gestión y consiguen mantener un nivel aceptable de actividades culturales, y tener un remanente positivo, nunca cogeríamos eso para los fines que ustedes proponen aquí.

Sr. Alcalde: Gracias. PSN tiene la palabra.

Sr. Campillo: Buenas tardes. En relación con este punto, que tiene que ver con el remanente de tesorería negativo, partimos de unos datos que ya conocimos hace un par de meses cuando debatimos aquí las cuentas de 2011, y ésta era una de las conclusiones.

Entonces ya sabíamos que podían derivarse decisiones de este tipo, dado que el punto de partida que se constata a nivel municipal es que la situación económica es grave. El ejercicio 2011 nos ha dejado con una deuda de 42 millones de euros, la más alta de los grandes ayuntamientos de Navarra, con diferencia. Nos ha dejado con un déficit presupuestario y con un déficit de tesorería, por primera vez, que es lo que se acomete ahora con carácter inmediato. Pero sabiendo que el problema es más de fondo, y que vendrán nuevas medidas para el otoño, como ha anunciado la Concejala.

Con la propuesta que se trae ahora, entendemos que es de obligado cumplimiento por ley el llevarlo a cabo; y que de las decisiones que se proponen, una parte tiene que ver con ajustes contables entre remanentes de tesorería positivos que ha habido en Junta de Aguas y Castel Ruiz, para pasarlos al Ayuntamiento. Y desde el punto de vista contable, eso parece ser lo más neutro, lo que menos consecuencias tiene para la vida de los ciudadanos.

Pero, aun así, entendemos que castiga a las entidades que están gestionando mejor sus propias cuentas. En el caso de la Junta de Aguas, podría servir para mejoras en inversiones o gastos a futuro; y en Cultura, para paliar la reducción de su presupuesto. Con esta solución se está cargando sobre estas entidades las deficiencias de gestión del propio ayuntamiento.

En relación con la propuesta de reducción de los 440.000 euros, es evidente que lo más llamativo es la reducción de los 105.000 euros a "cooperación y desarrollo", que supone una decisión espectacular por lo grave, cuantiosa y por lo que añade a la

decisión de los presupuestos de 2012, cuando se redujo el 35%. El año pasado ya bajamos del 1%, al 0,7%, y ahora bajamos del 0,7%, al 0,4%; en definitiva, en una rebaja del 60% en cooperación y desarrollo respecto al 2011, medida que refleja poca sensibilidad sobre la necesidad de mantener la ayuda a los más necesitados del planeta, en una época en la que desde bienestar social se está adjudicando proyectos de cooperación a entidades o ONGs de navarros que trabajan para esos países, a los que negamos, con estas reducciones, la posibilidad de llevar a cabo esa tarea tan necesaria y solidaria de cooperación con otros países.

En relación con las otras partidas, es algo negativo para nosotros la reducción del mantenimiento urbano, que va en el deterioro del mantenimiento de la ciudad. Ya no solo tenemos a cero el capítulo de inversiones en mejoras de la ciudad, sino que también está bajo mínimos el de su mantenimiento, que significa dejar de atender el necesario de las calles, mobiliario, aceras y necesidades que en cada momento se establezcan. Por eso no es justificable la reducción en esas dos partidas.

En cuanto a la reducción en 100.000 euros de la partida para la instalación de nuevas empresas, es algo comprensible por tratarse de una partida que no se va a utilizar, por la poca actividad empresarial que hay, aunque sería importante recanalizarla hacia actividades que generen empleo, que era el objetivo básico de esta legislatura. Estamos quitando dinero de ese eje estratégico que el propio equipo de gobierno dijo que era el mantenimiento de la actividad económica del empleo. En definitiva, los recortes que se están proponiendo van en la línea de bajar actividad económica y empleo y, por otro lado, bajar en ayuda social, dos ejes claros que si, además, son el aperitivo de lo que va a venir más tarde, indudablemente revelan las consecuencias de la situación tan crítica a la que la economía del Ayuntamiento ha llegado. Nuestro voto será negativo.

En relación con la enmienda del Grupo I-E, dice que no ha tenido tiempo de analizarla en su detalle porque la han conocido ahora, pero como evaluación global estamos de acuerdo con su espíritu. Añade que su Grupo también presentó en los presupuestos unas enmiendas en direcciones parecidas, recortando dinero en asignaciones a corporativos, en mantenimiento, en partidas de energía, de seguros, de teléfono, etc. Compartimos los criterios generales que están en las enmiendas de I-E, sin entrar a valorar los detalles y las cuantías exactas de las partidas que no hemos podido analizar, ni entramos a valorar.

Sr. Alcalde: Gracias, UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Buenas tardes. Las medidas que hoy traemos a su aprobación podrán gustarnos o no, estar de acuerdo o no con ellas, pero lo que no cabe duda es de que están tomadas desde un ejercicio de responsabilidad y de prudencia máxima para afrontar la difícil situación que tenemos.

Respecto a la partida de cooperación y desarrollo, no le consta que nadie, en las Comisiones que él ha estado presente, ha dicho que sea mejor quitar a los de fuera que a los de dentro, y no va a permitir que se acuse a nadie del equipo de gobierno de xenofobia, porque no es así. Lo que se ha intentado es priorizar y tratar de reducir el déficit del ejercicio anterior.

En cuanto a las enmiendas quiere recordar, respecto a las asignaciones a corporativos, que del año 2011 al 2012 se han rebajado en más de un 40%, exactamente en un 42%; y cabe recordar la reducción de Áreas, de los concejales de Áreas, la congelación de las asignaciones, la eliminación de las partidas a los grupos políticos, etc. No es que no nos hayamos reducido las asignaciones, es que ya se trajo en los presupuestos una reducción del 42%. Hace dos años, ya se bajó el sueldo del Alcalde en un 15%, y el de los concejales en un 10%, algo que en ningún ayuntamiento en ese

momento se había realizado.

Respecto a la partida de mantenimiento urbano, también se utiliza la partida 22004.4320, materiales paisaje urbano, para realizar arreglos, ya que si no se realizaran podría derivar en responsabilidad patrimonial y asuntos similares. Recuerda que son medidas complicadas y difíciles con las que se pretende hacer frente al déficit producido y tratar de sanear las cuentas para próximos años y poder trabajar en los futuros ejercicios.

Sr. Alcalde: Gracias ¿más intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: En este momento, la situación es la que es y hay que equilibrar las cuentas. Estos años se ha contado con una serie de ingresos extraordinarios, en concreto en el ICIO, se ha llegado a 8 millones de euros, y se ha creado una estructura de gastos ordinario que, a la fecha de hoy, es inviable. Queramos o no, hay que recortar ese gasto ordinario, y es verdad que es doloroso cortar en las ONGs, y cuando me refería a que también se va a recortar en gasto social, me refería a que no es un acto de xenofobia, es que va a haber partidas que afectan a todos en general y que también va a haber que tocar, de una u otra manera.

Sr. Alcalde: Gracias. I-E tiene la palabra.

Sra. Rubio: No se nos ha dado otra respuesta que la del concejal de UPN a nuestras propuestas de rebajar los pagos a la corporación; al resto, no nos ha respondido nadie.

La Concejal de Hacienda, que es quien presenta el asunto, no nos ha contestado nada. No obstante, agradece el tono de la Sra. Concejala, pero muestra su desacuerdo con el contenido: La posición de nuestro Grupo es muy diferenciada.

Es cierto que estos años hemos tenido ingresos extraordinarios, pero prefiero no abordar este tema porque habría que preguntarse en qué nos los hemos gastado, y sería tremendo en algunos casos.

Sobre el punto actual, hay algunas informaciones que, de manera involuntaria, podrían contribuir a la xenofobia, pero tenemos que ser cuidadosos. Me refiero al argumento, que sí se dio por parte de una persona de la Corporación en la Comisión de Hacienda, en la que sí estuvo el Sr. Torrents, para rebajar este dinero en cooperación y desarrollo; y era que, forzados por las circunstancias, mejor era menguar la partida de contribución afuera, que no las muchas necesidades que tenemos dentro.

Esta polémica me parece absurda, porque lo que responde el equipo de gobierno es que hay que quitar afuera y adentro; y nosotros proponemos que se pueden quitar de otras cosas; y a las personas necesitadas, ni a las de afuera ni a las de adentro.

Por otra parte, se nos dice por parte del portavoz de UPN que van a seguir defendiendo con la misma convicción este tipo de propuestas, que las hacen en un ejercicio de responsabilidad. Nadie les ha acusado de irresponsabilidad, pero cada cual sabe de qué es responsable. Nosotros, sí que, con un ejercicio de responsabilidad, presentamos enmiendas. Hace meses pedimos al equipo de gobierno que se nos trajesen las propuestas que se iban a hacer ante este remanente negativo que ya se conocía en diciembre 2011. Pedimos que se nos facilitase con tiempo porque queríamos hacer propuestas que fuesen tenidas en cuenta, que aun no participando de la filosofía de la ley de estabilidad presupuestaria y de todo lo que se deriva, no queríamos limitarnos a decir no, porque creemos que, haciendo un esfuerzo, se puede ver otro tipo de propuestas de dónde reducir, de dónde cambiar de un lado a otro.

Como veremos en el punto siguiente, y como ustedes nos han demostrado, nuestras enmiendas no deben ser muy disparatadas porque aquellas que ustedes clasificaban de tales cuando discutíamos los presupuestos, hoy las traen aquí, aunque para un gasto diferente al que nosotros proponíamos. Aquellos disparates nuestros, hoy

son disparates de ustedes, con la diferencia de que los proponíamos para otros fines y hoy ustedes los proponen para otras cosas.

Cada cual sabe ante quién es responsable. No somos responsables ante los mercados y la ley de estabilidad presupuestaria; somos responsables ante la gente que lo está pasando peor, ante el conjunto de la sociedad de Tudela, y ante nuestra conciencia, que nos dice que, aparte de estar aquí para lo que nos obliga la ley, que es fiscalizar la labor de gobierno como oposición, tiene que ser para intentar traer la voz de algunas personas que, en muchos casos, ni votan, que no serían escuchadas de otra manera.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar las enmiendas presentadas por I-E al punto número tres del Orden del Día. Se propone votarlas en su conjunto.

Las enmiendas quedan rechazadas por 8 votos a favor (4 de IE y 4 del PSN) y 12 en contra (8 de UPN y 4 del PP).

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto tres del Orden del Día, que queda aprobado por 12 votos a favor (8 de UPN y 4 del PP) y 8 en contra (4 de IE y 4 del PSN).

4.- Proponiendo *aprobar* créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario del Ayuntamiento para 2012 por importe de 177.302,97 euros; y *aprobar* facturas de ejercicios anteriores por un total de 20.877.65 euros.

Se somete a aprobación un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, cuya parte dispositiva contiene este literal:

1º. Aprobar para el Presupuesto Municipal Ordinario de 2012 los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que a continuación se detallan:

Pda	***Denominación***	*Importe*
	BAJAS EN GASTOS:	
21101-4323	*Mantenimiento alumbrado público*	*1.985,35*
21102-2220	*Mantenimiento de semáforos*	*2.000,00*
21900-2220	*Mantenimiento equipos Policía Municipal*	*1.500,00*
22690-4220	*Actividades Educación*	*17.404,17*
310-01165	*Intereses BSCH préstamo inversiones 1996-2002*	*30.000,00*
310-01167	*Intereses BBVA préstamo inversiones 2003-2005*	*45.000,00*
310-01168	*Intereses CAN préstamo inversiones 2005-2006*	*36.988,13*

	ALTAS EN GASTOS:	
12004-2220	*Horas extras Policía Municipal*	*1.500,00*
21200-4527	*Conservación edificios Piscinas Cubiertas*	*6.000,00*
21201-6222	*Conservación edificios Mercado Abastos*	*6.500,00*
22101-4527	*Energía Eléctrica Piscinas Cubiertas*	*10.000,00*
22104-2220	*Combustible Policía Municipal*	*2.000,00*
22104-4527	*Combustibles Piscinas Cubiertas*	*38.000,00*
22699-1211	*Facturas ejercicios anteriores*	*20.877,65*
22709-4527	*Gestión piscinas municipales*	*50.000,00*
60134-4320	*Parque exterior del Queiles*	*42.425,32*

	ALTAS EN INGRESOS:	
79002	*Otros aprovechamiento urbanísticos*	*42.425,32*

	RESUMEN:	
	Bajas Gastos	*134.877,65*
	Altas Gastos	*177.302,97*
	Diferencia.....	*-42.425,32*
	Altas ingresos	*42.425,32*
	Diferencia.....	*0,00*

2º. Aprobar el pago, con cargo a la partida de gastos 1211.22699 del vigente Presupuesto, las siguientes facturas de ejercicios anteriores:

Proveedor	*Concepto*	*Importe*
CABLEUROPA, S.A.U.	*Gastos teléfono Abril 2010*	*228,55*
APYMA GRISERAS	*Ayudas comedor escolar Oct.-Dic. 2011*	*67,65*
PREFABRICADOS ADYBOR, S.A.	*Materiales Brigada*	*328,80*
FEHIERR SUMINISTRO INDUSTRIAL, SLL	*Bobina celulosa Brigada*	*114,46*
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	*Suministro gas Junio 2011 Ayuntamiento*	*116,67*
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	*Suministro gas 2011 vestuarios Sta.Quiteria*	*132,93*
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	*Suministro gas 2011 Centro Lourdes*	*1.470,16*
ORBE BRICOLAJE	*Materiales C.P. Griseras*	*18,05*
ORBE BRICOLAJE	*Materiales C.P. Huertas Mayores*	*90,51*
MONTELECTU	*Trabajos y materiales Centro Lourdes*	*248,53*
EUROCONTROL, S.A.	*Inspección ascensor Centro María Reina*	*142,25*
SERUNIÓN NORTE, S.L.	*Comidas y limp. centro Lourdes Nov. 2011*	*15.434,67*
SABICO SEGURIDAD, S.A.	*Retimbrado extintores 2011*	*1.709,61*
SABICO SEGURIDAD, S.A.	*Materiales Centro Servicios Sociales*	*104,64*
SABICO SEGURIDAD, S.A.	*Cable Escuela Taller*	*171,10*
JORGE CLEMOS MANRIQUE	*Ramo de flores*	*32,40*
GIMA, S.L.	*Cuadro eléctrico C.P. San Julián*	*466,67*

Se ha incorporado al expediente el preceptivo informe de Intervención, emitido el 2 de julio de 2012, al amparo del artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Sr. Alcalde: Se sigue el mismo criterio que el planteado en el punto anterior. Lla Concejal de Hacienda presenta el punto, y después defenderá la enmienda presentada el Grupo I-E. Gracias.

Sra. Royo: Traemos para su aprobación la siguiente bajada en gastos: en mantenimiento de alumbrado público, 1.985,35 euros; en mantenimiento de semáforos, en mantenimiento de equipos de Policía Municipal, actividades de educación, intereses del Banco Santander, del BBV y de la CAN. Para dar el alta en los siguientes actos: en las horas extras de la Policía Municipal, conservación de edificios de las piscinas cubiertas, conservación de edificios del mercado de abastos, energía eléctrica piscinas cubiertas, combustible de la Policía Municipal, combustible de las piscinas cubiertas, facturas de ejercicios anteriores, gestión piscinas municipales y parque exterior del Queiles. Y altas en ingresos: otros aprovechamientos urbanísticos por 42.425,32 euros. En total, una baja en gastos de 133.877,65 euros. Altas en gastos, 177.302,97 euros. La

diferencia es la que va a los aprovechamientos urbanísticos.

Y me extiendo más porque todos tienen el dictamen, y que las bajas en las partidas de la Policía Municipal van directamente a altas de la propia Policía Municipal, y son a petición de la misma concejalía.

Las partidas de bajas en actividades de educación se corresponden a las facturas que había pendientes en el ejercicio pasado de esta área. Los gastos necesarios para el mantenimiento de las piscinas se dirigen contra la de los intereses, porque se hizo una previsión sobre la evolución del euríbor del 2,5%, pero como está muy por debajo, esa partida no se iba a utilizar y se ha dirigido contra éstas.

Aclaro que en mi anterior intervención, me he confundido porque he leído la enmienda del punto 4, pensando que era la del punto 3, y por eso no sabían ustedes de qué estaba hablando.

Sr. Alcalde: Gracias. I-E tiene la palabra para presentar su enmienda.

Sra. Rubio: Nuestro Grupo piensa que las transferencias obedecen a una nefasta consecuencia de la gestión indirecta de las piscinas cubiertas. Se trata aquí de suplir esas nefastas consecuencias con 17.400 euros procedentes de actividades de educación.

A pesar de que, desde el principio, hemos estado en desacuerdo con la gestión indirecta de las piscinas cubiertas y con que no se abordasen las obras que se tenían que haber abordado antes de su inauguración, como los chorros, etc., hay un gasto hecho y, lógicamente, la gente tiene que cobrar; y el Ayuntamiento, más allá de las responsabilidades que sería bueno que hubiese, y de la autocrítica que sería bueno que hubiera, y de las explicaciones que sería deseable que se dieran, sobre lo que ha sido la gestión de este asunto, lo cierto es que hay que abordar ese pago.

Dentro de nuestro Grupo desde hace tiempo nos preguntábamos de dónde iba a salir el dinero que nos estaba suponiendo las piscinas cubiertas en la situación que se estaba dando. Ahora sabemos que es desde educación y mantenimiento de semáforos, cuando hay tantas necesidades de semáforos, pero es un debate para la comisión de tráfico. Por eso nuestra enmienda va dirigida contra la merma de 17.400 euros que va a sufrir la partida de actividades de educación. Primero, porque, como sabe la Concejala de Hacienda, hemos preguntado insistentemente en qué actividades de educación van a repercutir estos 17.400 euros, y no tenemos ese dato.

Ya en el presupuesto de 2012 se produjo una reducción de 15.670 euros en esta misma partida, que hay que sumar a estos. Consideramos que es un área fundamental y por eso planteamos no reducir de nuevo esta partida, ya que quedarían tan solo unos 7.500 euros, mientras que en la nueva contratación de telefonía están previstos unos ahorros que van más allá de la reducción planteada. Pero es que inclusive, a pesar de no compartir la explicación que daba la Concejala de Hacienda sobre lo de informática, aunque la tuviésemos en cuenta, de los 236.450 euros, solamente hemos cogido unos 39.408 euros; y puede que ahora sean unos 94.580 euros. Nos queda margen para una parte de uno y de otro.

Ya que no nos han querido escuchar antes, y no nos han informado con tiempo suficiente para debatir todo esto, y han convocado una reunión el lunes para un pleno el jueves, sin haber tenido antes información alguna, por lo menos tengan en cuenta alguna de estas propuestas, porque igual nos vemos en septiembre, como ha sucedido ahora, que cogen alguna de nuestras ideas, pero para otro tipo de gastos en los que tampoco estamos de acuerdo.

Lo que pedimos es que escuchen nuestras propuestas, porque quizás nos podríamos haber evitado esta merma de los 17.400 euros en Educación, o los 2.000 euros de los semáforos. En todo caso, ya que nuestras propuestas son tan factibles como para que nuestras ideas les vengan bien, insistimos que sean, de paso, para las cosas que

proponemos en algunas cuestiones.

Se pregunta si las reducciones que nos han anunciado para septiembre no serán también para las piscinas, porque si a partir del año que viene tenemos que pagar 225.000 euros al año, justamente durante el tiempo que va a durar el Plan de viabilidad presupuestaria del 2013 al 2020, para las seis pistas de padel y demás cosas que decidió la empresa que gestiona las piscinas cubiertas, como ustedes quisieron que fuese así, en el pliego que aprobaron, según el cual pagamos el 75% de la inversión ¿no hay prevista ninguna inversión más por el Ayuntamiento? A lo mejor en septiembre, también volvemos a tener ese debate, que tenemos que recortar en personal, etc. para las piscinas cubiertas.

El texto de la enmienda es el siguiente:

ENMIENDA PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA A LAS TRANSFERENCIAS DE GASTOS PARA EL EJERCICIO DE 2012 (PTO. 4 ORDEN DEL DÍA)

PARTIDA NÚMERO: 22690-4220

CONCEPTO: ACTIVIDADES EDUCACIÓN

PROPUESTA: Sustituir la baja de gasto en la partida de actividades de Educación por una baja de gasto en la siguiente partida:

22200-…* Gastos teléfono 17.404,17 €

* (No se detallan todas las cuentas de gastos en telefonía)

JUSTIFICACIÓN: Ya en el presupuesto del 2012 se produjo una reducción de la partida de actividades para educación en un importe de 15.670 €. Consideramos que es un área fundamental y por tanto planteamos no reducir de nuevo el gasto porque tan sólo quedarían unos 7.500 € Mientras con la nueva contratación de telefonía están previstos unos ahorros que irán mucho más allá de la reducción planteada.

Sr. Alcalde: Gracias, empezamos turnos de intervención. ¿Quiere intervenir el Partido Popular? Tiene la palabra la Sra. Royo.

Sra. Royo: He preguntado sobre esta partida de actividades de educación, y se me ha informado que es una partida que está de reserva, que no hay propuesta ninguna actividad y que se coge, sobre todo, para cubrir el tema de bajas en educación para las escuelas infantiles. Los 17.000 euros no repercuten en ninguna actividad, con lo cual no votaremos a favor de la enmienda.

Sr. Alcalde: Gracias. I-E tiene la palabra.

Sra. Rubio: Comenta que es curioso que en el presupuesto se programe una partida de actividades de educación para las bajas que puedan darse en las escuelas infantiles, según nos dicen ahora, y pregunta si ha entendido bien.

Sr. Alcalde: Aclarar que cada vez interviene el Grupo que corresponde y luego en la réplica, ya que estamos en el primer turno de intervenciones, si se tienen dudas se solicitan.

Sra. Rubio: Alega que muchas veces se piden aclaraciones

Sra. Alcalde: Llevamos un rato con opiniones cruzadas, y es mejor respetar los turnos de intervención.

Sra. Rubio: Ante la falta de aclaración respecto a si he entendido bien lo que usted ha dicho, cuando leamos el acta lo veremos- Significa que el equipo de gobierno había presupuestado la partida de educación en previsión de bajas en los centros infantiles de 0 a 3 años. Comenta que la Sra. Concejal de Hacienda se ha explicado mal o que la Sra. Rubio lo ha entendido mal, pero como el Sr. Alcalde no permite que se aclare, es lo que queda.

Ante eso decimos que ¡vaya presupuesto que hacen ustedes!; que son una engañufla, porque le llaman actividades de educación a eso. En segundo lugar, si no hay actividades de educación ni se van a cubrir bajas, ¿qué va a ser esto? Porque si lo que va a quedar ahora son unos 7.500 euros, ¿cómo podemos entender que en una partida, insistimos, que ya se redujo en un importe en el 2012, se rebaje ahora 17.400 euros y encima nos digan que es que no tenían prevista ninguna actividad de educación, que era solamente para cubrir bajas? Cada vez entendemos menos. Y si, además, ustedes se encargan, por orden del Alcalde, en no aclararlo, pues genial.

Sr. Alcalde: (dirigiéndose a la Sra. Rubio) No ponga en mi boca palabras que no he dicho. Lo que le he dicho es que usted tiene su turno para hablar; y que cuando le toque el turno al PP, le responderá a las dudas que usted tiene, si creen conveniente responderle. Está intentando sacar de quicio este debate. Cada uno tiene derecho a plantear lo que quiera en sus intervenciones, defender sus argumentos y que cada uno los defienda cuando le corresponda. Estamos en el primer turno de intervenciones. El PP tiene otro turno; y la Concejala de Hacienda, también, para poder responder a las dudas que usted tenga. Pero no en un debate cruzado, en cualquier momento. Hay que respetar los turnos. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Sr. Campillo: Lo más llamativo de estos suplementos de crédito de unas partidas a otras, como viene siendo habitual y es normal en el desarrollo de un presupuesto, es el aumento de gasto que ha significado la gestión de las piscinas cubiertas y la necesidad de sacar dinero de otras partidas para poder cubrir ese exceso de gasto. El origen del problema tiene que ver con la gestión de las piscinas cubiertas en los últimos años y de la cual se ha hablado mucho, y es sabida nuestra crítica y oposición de la misma, que ha desembocado en gastos excesivos e innecesarios, y que han tenido que ver con el modelo de gestión, con el tema de las relaciones con las empresas, el encargo de un proyecto de piscinas descubiertas, que luego no se ha llevado a cabo, etc. Una serie de decisiones que han desembocado en los últimos meses en los que hemos tenido que pagar nosotros directamente la gestión de las piscinas y que se ha alargado más de esos seis meses, por encima de lo presupuestado. Y ahora requiere este cambio en el presupuesto, de modo que la decisión de este cambio es lógico desde el punto de vista de las empresas que desean cobrar, pero desde el punto de vista del modelo de gestión, para nosotros, es consecuencia de la mala gestión de las piscinas. Y, por lo tanto, contarán con nuestra crítica de oposición al origen de este tipo de trasvase de partidas.

El hecho de que puede traspasarse una gran parte del dinero de los intereses, viene bien debido a la bajada del euríbor en los últimos meses; sin embargo, los 17.400 que se quitan a la actividad de educación, para nuestro Grupo es un símbolo de la poca importancia o evolución que hace este equipo de gobierno de la educación como actividad primordial. El término actividades de educación es muy amplio y no se sabe a qué responde, como ocurre con otras partidas en las que hay que investigar a qué se destina exactamente.

Es reiterado y conocido que nuestro Grupo viene repitiendo todos los años que en el presupuesto, junto a cada capítulo, no hay unos objetivos, unas acciones, un programa de actuación para poder fiscalizar luego si se hace, no se hace o cómo se hace. Hay que investigar partida por partida para encontrar en qué se traduce, en definitiva, más allá de cuáles son las explicaciones técnicas del trasvase de dinero entre partidas. Sí que está indicando falta de claridad en la gestión presupuestaria de los capítulos. Y, en segundo lugar, una minusvaloración de las necesidades educativas que le competen al Ayuntamiento. Por tanto, dados esos dos usos o destino de ese trasvase, uno por acometer el déficit de las piscinas cubiertas; y otro, por detraérselo de las

actividades de educación, contarán con nuestra oposición y nuestro voto en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Ya se han nombrado las altas y bajas en gastos. Efectivamente, se ha generado un gasto y hay que hacer frente a él. Observo que hay ganas de volver al tema de las piscinas, cuestión que ya se ha debatido lo suficiente en ese pleno. Las posturas han quedado muy claras y ya ha sido adjudicada su gestión, como las obras para hacer el proyecto más atractivo y viable, y no cree que sea necesario volver a debatir este tema.

Efectivamente, en los próximos años va a haber una partida destinada a ese nuevo proyecto de las piscinas cubiertas, que va más allá que unas pistas de padel, y veremos cómo se desarrolla. Si no invirtiéramos ese dinero, en los próximos años, habría que invertirlo en la gestión directa, indirecta o en otro tipo de asuntos para seguir con las piscinas municipales en funcionamiento. Se trata de ajustar el presupuesto. Y es lo que traemos a aprobación y debate. Éstas son las bajas y altas en gastos que proponemos; y por eso están reflejadas en este punto 4 del Orden del Día.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? El PP tiene la palabra.

Sra. Navarro: Esta partida se refiere a actividades de educación. De momento, este año está intacta, por la situación que tenemos y hemos sido prudentes en el gasto. Sí que tengo conocimiento que en el año anterior se ha utilizado para sustituciones de bajas de maternidad en escuelas infantiles, pero este año se va a hacer esta transferencia, y quedan 7.500 euros para actividades hasta fin de curso.

Sr. Alcalde: Gracias ¿Alguna otra intervención? I-E tiene la palabra.

Sra. Rubio: Agradezco a la Concejala de Educación su aclaración, que redunda en lo que decimos. Resulta que cuando preguntamos una y otras vez en estos últimos años, sobre esas partidas genéricas de actividades, de a qué van destinadas, ahora nos enteramos que el año pasado la partida actividades de educación se utilizó para sustituciones de personal, para bajas en las escuelas infantiles. No se utilizó otro tipo de partidas que, supuestamente, están destinadas a eso, sino la partida de actividades de educación.

Y ahora nos enteramos de que son tan prudentes en el gasto que este año la partida de actividades en educación está intacta, sin usar. Valdría más abrir el debate, o bien con el colectivo de educación o bien, al menos, en la Comisión de Educación, para recibir ideas, para qué utilizar una partida de actividades en educación. Aseguro que pueden surgir muchas ideas, y no solamente las de nuestro grupo. Llamar prudencia al hecho de no utilizar una partida, es utilizar el vocabulario de una manera poco adecuada.

Por otra parte, en base a lo dicho por el Sr. Torrents, respecto a no volver al tema de las piscinas, nos traen ustedes al pleno transferencias de 100.000 euros para el gasto de la gestión de las piscinas, quitándolo de actividades en educación, y pregunta si son ganas de su Grupo de volver al tema de las piscinas. Es el centro de atención del debate de este punto.

Las piscinas cubiertas se nos han comido todo el presupuesto de Área de Deportes, y ahora se nos va a comer una parte del de Educación, etc. etcétera. No es que tengamos ganas, no es simplificar hablar de las pistas de pádel. El pliego que aprobó el equipo de gobierno para la gestión de las piscinas cubiertas quiero recordar que lleva como consecuencia que la empresa lleva por su cuenta tomar la decisión, pero con poco riesgo por su parte, y con mucha por parte del Ayuntamiento, de que va a hacer las siguientes obras: una reforma en la zona pequeña de baños de la piscina infantil, en la zona de aguas, tres salas de usos múltiples, sala de musculación y seis pistas de pádel, que es lo que ha decidido la empresa que se haga como inversión. El Ayuntamiento, cero euros para inversiones. Pero desde el año que viene, durante siete años, que pueden

ser diez, va a pagar 225.000 euros, porque el 75% de esa inversión, que no decide el Ayuntamiento, sino la empresa, lo van a pagar los ciudadanos de Tudela.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Pasamos a votar la enmienda presentada por I-E al punto número cuatro del Orden del Día.

La enmienda queda rechazada por 8 votos a favor (4 de IE y 4 del PSOE) y 12 en contra (8 de UPN y 4 del PP).

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto número cuatro del Orden del Día. Queda aprobado por 12 votos a favor (8 de UPN y 4 del PP) y 8 en contra (4 de IE y 4 del PSN).

5.- Proponiendo *aprobar inicialmente* la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por los servicios de la Escuela Municipal de Música y el Conservatorio Municipal "Fernando Remacha" tras la aprobación del nuevo Plan Pedagógico; y *abrir* un plazo de información pública de treinta días.

Se somete a aprobación un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, cuya parte dispositiva contiene este literal:

"1.- Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones en la "Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por los servicios de la Escuela Municipal de Música y el Conservatorio Municipal "Fernando Remacha",

Anexo TARIFAS

1º TASAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA FERNANDO REMACHA:

Se modifica el texto de la fila cuarta del cuadro del apartado A) que quedará con el siguiente: "Preparación a Enseñanzas Profesionales 3º y 4º"

2.- Someterla a información pública, previo anuncio en el B.O.N. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de 30 días hábiles."

Sr. Alcalde: Gracias ¿Alguna intervención? I-E tiene la palabra.

Sra. Rubio: Este punto va a contar con nuestro voto a favor, pero como estamos hablando de los servicios de escuela y conservatorio municipales de música, queremos reiterar nuestra preocupación por un asunto que venimos planteando en las últimas Juntas de Gobierno y en alguna otra Comisión. Y es el hecho de que tenemos pendiente de recibir conformación escrita de lo que parece ser, telefónicamente, sí que se ha hablado, y es si la subvención del Gobierno de Navarra para el Conservatorio va a venir tal cual contamos con ella.

Tenemos una seria preocupación al respecto, porque a la altura que estamos y con todos los vaivenes que están llevando las cuentas del Gobierno de Navarra y de instituciones en general, el que se haya tenido que insistir tanto para obtener una respuesta, que hasta ahora es solamente telefónica, nos parece motivo de preocupación. Queríamos preguntar si en estos últimos días ha habido alguna confirmación más, porque vienen los Sanfermines y los asuntos se paralizan durante un tiempo.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el partido de UPN.

Sr. Álava: No hay nada nuevo, salvo lo que se informó en Junta de Gobierno del pasado lunes. Hemos intentado volver a contactar con el Departamento del Gobierno de Navarra. La última conversación que tenemos es que el Convenio nos lo van a enviar, sabemos las fechas que son y no queremos adelantar nada. Queremos esperar a tener el Convenio por escrito. Aunque no lo tenemos, nos trasladan que la disposición es firme. En el momento que lo tengamos por escrito, se hará saber a todos los concejales.

Sr. Alcalde: Gracias ¿Más intervenciones? ¿Estaríamos todos de acuerdo con este punto? Queda aprobado por asentimiento.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

6.- Proponiendo solicitar al Tribunal Administrativo de Navarra que *desestime* recurso de alzada interpuesto por Luis-Miguel Cornago Rodríguez, contra acuerdo de Pleno de 2 marzo 2012, sobre aprobación de Texto Refundido del P.E.P.R.I. del Casco Antiguo de Tudela.

Se somete a aprobación un dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Ordenación del Territorio, cuya parte dispositiva contiene este literal:

*Por eso, **SE ACUERDA solicitar del Tribunal Administrativo de Navarra**:*

***Primero.-** Que **DESESTIME** **recurso de alzada nº 12-02122**, interpuesto por LUIS-MIGUEL CORNAGO RODRÍGUEZ, contra acuerdo de Pleno del M.I. Ayuntamiento de Tudela, adoptado en sesión celebrada el 2 de marzo de 2012, sobre aprobación definitiva del Texto Refundido del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo.*

***Segundo.-** Que tenga por presentado este escrito de informe o alegaciones; y, aceptándolo, resuelva a favor del Ayuntamiento de Tudela.*

***Tercero**.- Que se declare conforme a derecho el acuerdo de Pleno del M.I. Ayuntamiento de Tudela, adoptado el 2 de marzo de 2012, en lo que al recurrente se refiere.*

***Cuarto**.- Comunicar al T.A.N. que NO se advierte de la posibilidad de que el escrito de recurso pudiera estar afecto a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Foral 279/1990, de 18 de octubre, sobre acumulación."*

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? ¿Estaríamos todos de acuerdo con este punto? Queda aprobado por asentimiento.

7.- Proponiendo *aprobar definitivamente* estudio de detalle para la concreción de alineaciones en la Unidad Integrada 9, Zona 6, Manzana conformada por las parcelas ubicadas en la calle Lucio Bordonaba Bordonaba números impares comprendidos entre el 1 y el 29, ambos inclusive, entre las calles: fachada a calle Lucio Bordonaba Bordonaba, fachada lateral con calle Hermanos Segura Golmayo y calle Felipe Gaitán de Ayala y fachada trasera a la calle Luis Moracho, promovido por Maite Oroz Echavide y Cesar Prieto Gil.

Se somete a aprobación un dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Ordenación del Territorio, cuya parte dispositiva contiene este literal:

*"1.- **Aprobar definitivamente**, en lo que compete al Ayuntamiento, a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros, **estudio de detalle**, para la concreción de alineaciones en la Unidad Integrada 9, zona 6, Manzana conformada por las parcelas ubicadas en la calle Lucio Bordonaba Bordonaba números impares comprendidos entre el 1 y el 29 (impares), ambos inclusive, entre las calles: fachada a calle Lucio Bordonaba Bordonaba, fachada lateral con calle Hermanos Segura Golmayo y calle Felipe Gaitán de Ayala y fachada trasera a la calle Luis Moracho, promovido por Maite Oroz Echavide y Cesar Prieto Gil, conforme a proyecto redactado por Moya Arquitectos, con visado del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro estampado el 5 de diciembre de 2011.*

2.- Publíquese anuncio-extracto de este acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en su página web y en el Boletín Oficial de Navarra.

3.- Este acto es definitivo en la vía administrativa; y notifíquese a Maite Oroz Echavide y Cesar Prieto Gil, así como a los vecinos de la calle Lucio Bordonaba Bordonaba de las edificaciones con número impar comprendido entre el 1 al 29, ambos inclusive, Catastro y Patrimonio, a los efectos oportunos."

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? ¿Estaríamos todos de acuerdo con este punto? Queda aprobado por asentimiento.

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

8.- Proponiendo *aprobar inicialmente* la modificación y nueva redacción de algunos artículos del Reglamento de organización y funcionamiento de la Ludoteca Municipal "La Cometa"; y *abrir* un plazo de información pública de treinta días.

Se somete a aprobación un dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Juventud y Deportes, cuya parte dispositiva contiene este literal:

*"**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación y nueva redacción de los siguientes artículos del Reglamento de organización y funcionamiento de la Ludoteca Municipal "La Cometa":*

Preámbulo: *(Nueva redacción párrafo segundo)*

"En este sentido y, teniendo en cuenta que el juego es un derecho del niño que le permite adquirir habilidades y competencias cognitivas, afectivas y sociales necesarias en el futuro, el Ayuntamiento de Tudela creó el servicio de Ludoteca Municipal, cuyo funcionamiento se regula mediante esta norma".

Artículo 4. Requisitos para utilizar el servicio de Ludoteca : *(Nueva redacción)*

"Podrán utilizar el servicio de Ludoteca Municipal todos los/as niños/as que tengan entre 3 y 12 años de edad.

Es preciso rellenar la ficha de datos personales, que se aportará junto con la autorización firmada de los padres/madres o tutores/as y de una fotografía tipo carnet. (Anexo 1). Además se abonará la cuota correspondiente en el SAC o el importe de la entrada en la ludotecas."

Artículo 5. Horario del servicio: *(Nueva redacción)*

"Los horarios de prestación del servicio son:

- *De lunes a viernes: de 17:00 a 19:00 horas.*
- *Sábados: de 11:00 a 13:00 horas.*
- *En periodo de vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa, el horario es de lunes a sábados de 11:00 a 13:00 horas."*

Artículo 6. Número de usuarios y turnos:

Se suprime el párrafo tercero.

Artículo 7. Padres y tutores. *(Se añade un párrafo primero)*

"Los padres y madres o tutores/as no podrán permanecer en la Ludoteca durante el tiempo de juego".

Artículo 8. Forma de participación infantil. *(Se añaden dos líneas)*

"- Juego dirigido

- Talleres semanales".

Artículo 14. Infracciones: *(Nueva redacción puntos 3 infracciones)*

Infracciones leves

"3) El retraso de hasta quince minutos en la recogida de los niños/as por parte de los padres/madres o tutores/as a la hora del cierre del servicio".

Infracciones graves

"3) El retraso de hasta una hora en la recogida de los niños/as por parte de los padres/madres o tutores/as a la hora del cierre del servicio".

Infracciones muy graves

"3) El retraso de más de una hora en la recogida de los niños/as por parte de los padres/madres o tutores/as, a la hora del cierre del servicio, por lo que supone grave obstrucción al normal funcionamiento del servicio".

Artículo 16. Sanciones: *(Nueva redacción párrafo segundo y cuarto, y se añade un nuevo párrafo quinto)*

Párrafo segundo

"Las sanciones se impondrán previo informe de las Monitoras de la Ludoteca y audiencia a los responsables y las mismas serán notificadas por escrito a los padres/madres o tutores/as de los niños".

Párrafo cuarto

"El carnet se remitirá a las oficinas del Centro de Gestión de Educación, donde será retenido hasta que se tramite el expediente oportuno y sea impuesta la sanción, si corresponde, al usuario/a infractor".

Párrafo quinto

"El carnet se retendrá en las oficinas del Centro de Gestión de Educación los días precisos para que se cumpla la sanción impuesta, si esta fuera la de privación temporal del uso de la Ludoteca".

Anexo: *(Se refunde el párrafo primero y el segundo en uno solo y nueva redacción)*

"ANEXO 1
Requisitos:
Tener entre 3 y 12 años de edad.
Rellenar la autorización y la ficha de datos personales.
Entregar una fotografía tipo carnet".

SEGUNDO.- *Abrir un plazo de información pública de treinta días, en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, previo anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.*

TERCERO.- *Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios Municipal.*

CUARTO.- *Trasladar el presente acuerdo al Director del Área, a las monitoras de la Ludoteca Municipal, a Alcaldía y a Intervención."*

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? I-E tiene la palabra.

Sr. Repáraz: Nuestro Grupo va a votar favorablemente este punto porque son modificaciones que vienen directamente de las trabajadoras de la Ludoteca, pero queríamos aprovechar la ocasión para preguntar a la Concejal de Hacienda sobre unas declaraciones que aparecieron en la prensa el martes tres de julio, en las que se dice que se deja abierta la posibilidad de cerrar la Ludoteca, además de algún Centro Cívico.

Sra. Royo: En estos momentos, no se ha decidido nada todavía, pero puede ser una de las posibilidades. Todo se tiene que valorar. En ese momento, fue como una "lluvia de ideas" y vamos a ver la contestación pública que tiene.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? I-E tiene la palabra.

Sr. Repáraz: Si el gobierno municipal opta por cerrar la Ludoteca, mi Grupo estará en contra. Se debe hacer una planificación más rigurosa, ya que por posibilidades de recortar, se puede recortar todo. Estando en julio, decir la posibilidad de cerrar la Ludoteca en septiembre, nos parece cuanto menos precipitado.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? PSOE tiene la palabra.

Sr. Cornago: Nuestro Grupo piensa que la modificación del Reglamento de la Ludoteca Municipal presenta ciertas mejoras, principalmente porque estas modificaciones se han realizado contando con las indicaciones de las propias monitoras; y, por tanto, de las personas implicadas, que son las que mejor conocen el funcionamiento. Por ello, el voto es favorable.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Es una posibilidad. No hay nada decidido. Una, entre varias, pues también se habló de la de cerrar algún Centro Cívico, la Ludoceta o la OMIC. Sí que está claro que los centros de 0 a 3 años no se cierran. Hay que priorizar.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? ¿Estaríamos todos de acuerdo con este punto? Queda aprobado por asentimiento.

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y MUJER

9.- Proponiendo *constituir* el Consejo Local de la Discapacidad; y *aprobar* sus normas de funcionamiento.

Se somete a aprobación un dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social y Mujer, cuya parte dispositiva contiene este literal:

1.- Constituir el Consejo Local de la Discapacidad, y aprobar sus normas de funcionamiento.

2.- Trasladar el presente acuerdo, con una copia de las Normas de Funcionamiento del Consejo, a Alcaldía, PP, PSN, IE y UPN

Sr. Alcalde: Gracias. Hay una **ENMIENDA** "in voce" que quieren presentar desde la propia Concejalía. Se lee y luego se establecerá el turno de intervención.

Sra. Castro: Repasadas las normas de funcionamiento aprobadas por la Comisión Informativa junto con el secretario municipal, hemos entendido oportuno

modificar lo referente al punto 4, sobre la composición y organización del Consejo, apartado c), referente a la Secretaría del Consejo, de cara a evitar designaciones posteriores y dotarlo de mayor agilidad, designando directamente para la Secretaría del Consejo a persona de cualificación técnica del Área de Bienestar Social, Mujer e Igualdad. Por lo tanto, en el texto aprobado por el dictamen de la Comisión Informativa, **donde dice** que "*La Secretaría del Consejo corresponderá a la Secretaría del Ayuntamiento de Tudela, que podrá delegarla en un técnico o una técnica del Área de Bienestar Social y Mujer e Igualdad. En caso de ausencia actuará como tal el miembro del Consejo que se acuerde en la sesión*"; **se propone su modificación, quedando de la siguiente manera**: "*La Secretaría del Consejo corresponderá a un técnico o una técnica del Área de Asuntos Sociales. En caso de ausencia,a actuará como tal el miembro del Consejo que se acuerde en la sesión*".

Sr. Alcalde: Gracias ¿Alguna duda sobre la ENMIENDA? I-E tiene la palabra.

Sra. Ruiz: En principio, en este punto que se trae a pleno, hay dos apartados: la aprobación de la constitución del Consejo de la Discapacidad y la aprobación de las normas de su funcionamiento. Por parte de I-E planteamos que se vote por separado. En cuanto a la constitución del citado Consejo, siempre hemos defendido la participación de los distintos colectivos en la actividad municipal; y, por consiguiente, aprobaremos dicha constitución. Pero en cuanto a la aprobación de las normas de funcionamiento queremos hacer varias puntualizaciones.

En primer lugar, en el apartado de Introducción se dice que (lee): "*El Ayuntamiento de Tudela tiene previsto desarrollar políticas dirigidas a facilitar la incorporación social de las personas con discapacidad que viven en el municipio. Esta labor se realiza desde la convicción de que la calidad democrática de una sociedad se mide en gran medida por la capacidad de eliminar las barreras que impiden a una parte de la población ejercer con normalidad los derechos de ciudadanía*". Nada hay que objetar a esta filosofía, pero hay que llevarla a la práctica, y es deber del equipo de gobierno que no se quede en pura semántica. Por ello quiere recordar lo hecho hasta ahora, porque considera que el balance nos podría hacer reflexionar. Tenemos un Plan de accesibilidad aparcado en el baúl de los recuerdos, que lleva desarrollado desde 2005 y nos costó 71.000 euros. Sí que se ha visto en las Comisiones Informativas de Urbanismo y Bienestar social, pero todavía no está aprobado por ningún órgano municipal del Ayuntamiento. Recuerdo que existen varias normativas a nivel general para trabajar por la discapacidad, por ejemplo, la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas. En 2009 se aprobó por unanimidad una moción en el pleno en la que se decía que el Ayuntamiento de Tudela se comprometía a solicitar una solución adecuada de accesibilidad sin barreras para el edificio del Marqués de San Adrián, para el Palacio Decanal, y se comprometía a realizar una revisión de todos los edificios públicos de titularidad municipal y a establecer un plan de eliminación de barreras en los mismos, de manera que su accesibilidad fuese posible para todas las personas. Asimismo, desde diferentes colectivos de discapacidad que hay en nuestra ciudad se han hecho propuestas al Ayuntamiento, como la educación auditiva de los semáforos de Tudela, la adecuación de los baños y duchas del Frontón.

Ha habido actuaciones a considerar que nos parecen importantes, pero que apreciamos que se quedan a mitad de camino para las necesidades que hay, sobre todo, para el cumplimiento de las normativas legales que existen en tal materia.

Espero que la constitución de este Consejo no sea de cara a la galería, que se forme con el ánimo de que funcione y según su filosofía; porque, al final, siempre se alude a lo mismo: que no hay presupuesto. Considera que lo ejecutado hasta ahora es

insuficiente.

En segundo lugar, no estamos de acuerdo con la periodicidad de las reuniones, ya que en el punto 5.1 de las normas marca una reunión cada cuatro meses. Esto no nos parece serio, y esperamos que no pase como en el Concejo municipal de deportes, que en la anterior legislatura solamente se constituyó, y ahí se quedó; y en esta legislatura, ni tan siquiera se ha constituido.

Por eso, nuestro Grupo plantea hacer unas modificaciones "in voce" a estas normas, en el sentido de que las reuniones ordinarias se celebren, por lo menos, cada dos meses; y las extraordinarias, a petición de cualquier miembro o representante de los colectivos que forme parte del pleno y del consejo.

Este consejo depende sólo del Área de Bienestar Social, y pensamos que debería ser de competencia transversal, pues el objetivo del consejo es promover el bienestar de las personas con discapacidad y velar por el cumplimiento en el ámbito municipal de las normas establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

El Plan de accesibilidad se vio en las Comisiones Informativas de Urbanismo y Bienestar Social, porque se consideraba que su aplicación afectaba a varias Áreas, no sólo a Bienestar Social, salvo que lo que se pretenda es que sea un órgano decorativo. Por ello consideramos que este consejo no debe ser una mera imagen, había que acompañarlo de medidas ejecutivas y que hubiera una Concejalía de Atención a la Discapacidad, como nuestro Grupo ha venido solicitando cada presupuesto.

Entre las funciones del consejo que se indican en el punto 3.1.2 de las normas, está el asesoramiento del Ayuntamiento en temas relacionados en temas con personas con discapacidad. Considera que se trata de un abuso, porque una cosa es la participación de los colectivos y que tengan la oportunidad de hacer propuestas, y otra cosa es que se les pida trabajar gratis para el Ayuntamiento. Pienso que ese asesoramiento tendría que ir acompañado de un Convenio con las entidades y pidiendo presupuestos para pagar el servicio, como se hace en las ciudades declaradas accesibles.

Sobre el punto 3.1.7 de las normas, donde se establece que otra de las funciones del consejo es solicitar puntualmente el asesoramiento de cualquier persona o entidad sobre a aquellos aspectos que se considere conveniente, me parece que está bastante bien, pero que tendría que ir acompañado de una asignación presupuestaria; porque si no, se va a quedar en papel mojado.

Por todo lo dicho, vamos a votar favorablemente la constitución del Consejo. Si se aceptan las modificaciones que planteamos a las normas de funcionamiento, también votaremos a favor. Y si no, nos abstendríamos.

Sr. Alcalde: Gracias ¿Más intervenciones? El PSN tiene la palabra.

Sr. Cornago: A nuestro Grupo nos conforta la creación de un órgano donde se asesore, proponga, informe y realicen actividades para fomentar la igualdad y eliminar la discriminación. Piensa que es importante fomentar en la sociedad el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y luchar contra los perjuicios existentes relacionados con la discapacidad. Nos parece fundamental la participación de las entidades que conforman y se encargan de estas personas y directamente de sus intereses. Esperamos que sea un órgano que se ocupe de velar por los derechos e intereses de las personas con discapacidad, un espacio útil de generación de propuestas constructivas que sirva para mejorar las condiciones de vida de los vecinos de Tudela.

Desea que el equipo de gobierno dinamice el consejo y no se convierta en otro consejo lleno de propuestas que se diluyen por falta de concreción e interés, como los ejemplos que ha citado la compañera de I-E. La creación de este consejo no puede quedarse en una mera declaración de intenciones, por lo que habrá que dotarlo de significado e impulsarlo.

Nuestro Grupo considera importante que este consejo sea transversal a todas las Áreas del Ayuntamiento, ya que la eliminación de barreras corresponde a todos y no exclusivamente al Área de Bienestar Social y Mujer. Piensa que, como Ayuntamiento, deberíamos ser ejemplo y promotor, identificando y eliminando aquellas barreras que, sean del tipo que sean, impidan la igualdad de las personas con discapacidad.

Como éste puede ser un buen comienzo, nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Castro: Señalaré que desde la Concejalía de Bienestar Social, como ya se ha explicado en las Comisiones Informativas, desde el mes de noviembre se ha estado trabajando este tema y estas normas de funcionamiento han sido hechas por AMIMET, ANFAS, ANASAPS, … Se mandaron desde Bienestar Social en el mes de noviembre a todas estas Entidades. Se habló también con la Asociación RETINA NAVARRA y COCEMFE, para que se pusieran de acuerdo en quién iba a representar a quién y en cómo lo iban a hacer. Y a todos les parecieron las normas bien. Nadie puso ninguna objeción. Son unas normas que se han consensuado. Entendemos que son normas que las propias entidades y asociaciones han entendido oportunas.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? I-E tiene la palabra.

Sra. Ruiz: He hablado con algún colectivo y le han comentado que las normas ya se las dieron hechas; que entendieron que esto es lo que hay; y entre que haya algo o nada, eligieron las normas.

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejal de Bienestar Social tiene la palabra.

Sra. Castro: Nunca se nos ha dicho sí o no. Otra cosa es que entre las organizaciones se hayan regido de otra forma. Se siguieron unas normas de funcionamiento. Se consultó toda la información que había en España y se habló mucho. Se enviaron las normas; y, posteriormente, hubo una reunión en la que se preguntó si les parecía bien, y si se quería meter o quitar algo; claro está que a los representantes que acudieron. Ignora qué sucedió en las reuniones que mantuvieron cada asociación o entidad; pero, desde luego, jamás por parte del Ayuntamiento se les dijo: este texto, o nada. Incluso se habló de la periodicidad de los cuatro meses, de cómo iban a ser operativos. Todo esto se habló con ellos.

Sr. Alcalde: Gracias. I-E tiene la palabra.

Sra. Ruiz: He hecho un planteamiento sobre el tema de la periodicidad; y quiero saber si se atiende o no la petición. Solicito también que se haga la votación por separado: por un lado, la constitución del Consejo; y, por otra, lo que es la aprobación de las normas, pues es aquí donde están las objeciones de mi Grupo.

Sr. Alcalde: Se atiende la petición de votar por separado la constitución del Consejo y las normas, pero el asunto se votará conforme viene desde la Concejalía, sin que se plantee la modificación de ninguno de los apartados de los que el Grupo I-E ha hecho mención.

Se vota primero la parte del punto noveno del orden del día correspondiente a la constitución del Consejo Local de la Discapacidad, la cual queda aprobada por asentimiento y unanimidad.

Se vota la ENMIENDA "in voce" a las normas de funcionamiento del Consejo sobre votación de la aprobación de las normas de funcionamiento del citado Consejo, la cual queda aprobada por dieciséis votos a favor (8 UPN, 4 PP, 4 PSN) y cuatro abstenciones del Gupo municipal I-E.

Se votan las normas de funcionamiento del Consejo Local de la Discapacidad del punto noveno del orden del día, las cuales quedan aprobadas por dieciséis votos a favor (8 UPN, 4 PP, 4 PSN) y cuatro abstenciones del Gupo municipal I-E

10.- DECRETOS Y RESOLUCIONES

Se da cuenta de los siguientes:

Decreto de Alcaldía 6/2012, de 31 de mayo, por el que se modifica la hora de celebración de la Junta de Gobierno de las 10:00 a las 13:00 horas de cada lunes.

Decreto de Alcaldía 7/2012, de 4 de junio, por el que se delegan las funciones de Alcaldía durante los días 10 al 16 y 23 al 28 de junio de 2012, en la Primera Teniente de Alcalde, Reyes Carmona Blasco.

Decreto de Alcaldía 8/2012, de 8 de junio, por el que se aprueba transferencia de gastos dentro del Presupuesto municipal 2012, por importe de 2.500 euros.

Sr. Alcalde: ¿Alguna aclaración o intervención? **Se queda enterado.** Pasamos al siguiente punto número once del orden del Día.

11.- MOCIONES

Sr. Alcalde: Hay presentadas cinco mociones que las vamos a tratar por orden de entrada.

Tras leer el enunciado de cada una de ellas pregunta si se está de acuerdo con la urgencia de las cinco.

Sr. Alcalde: Queda aprobada la urgencia y ratificada la inclusión de las cinco mociones en el orden del día. Se procede en primer lugar a tratar la primera de ellas presentada por el PSN, que tiene la palabra.

1ª Moción presentada por el Grupo Socialista de Tudela sobre el impuesto de bienes inmuebles relativo a las iglesias

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fiscalidad debe ser el mayor instrumento de redistribución económica y social de los poderes públicos y es la manera más directa para que éstos puedan ejercer la solidaridad, contribuyendo a la cohesión social y a la prestación de servicios públicos a sus vecinos. La regla básica de un sistema fiscal justo es que todos los ciudadanos e instituciones deben contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica.

Necesitamos un sistema fiscal más progresivo, redistributivo y que genere recursos suficientes para prestar y sostener los servicios públicos fundamentales que demandan los ciudadanos.

Especialmente en la actual situación de crisis económica que está afectando a nuestro país y que cada vez sufren mayor número de ciudadanos, las instituciones públicas deben contar con mayores recursos para poder atender a los que peor lo están pasando. Los ayuntamientos, como administración más cercana a los ciudadanos y que mejor conoce la realidad de sus vecinos, son los que están en mejores condiciones de hacer este trabajo indispensable para el mantenimiento de la cohesión social.

En el actual escenario de crisis económica, en los que la bajada de ingresos, el control del déficit y las deudas contraídas por los ayuntamientos hacen indispensable la revisión de la fiscalidad municipal, es preciso que la elevación de la presión fiscal no redunde de forma desigual en unos vecinos y entidades en relación con otros, haciéndose imprescindible restringir al máximo la aplicación de exenciones y bonificaciones.

El reciente RDL 20, de 30 de diciembre de 2011, de "medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público", es fruto de la política contradictoria de subida de impuestos que está promoviendo el Gobierno del PP. En dicho Decreto se insta a las Corporaciones Locales de toda España a una subida del IBI entre el 4% y el 10% y, aunque no es de aplicación directa en Navarra, insta a incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos y las instituciones.

La Iglesia Católica está exenta de tributar por el IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) a raíz de los Acuerdos vigentes del Reino de España con la Santa Sede (1979) -conocidos como Concordato-. Las confesiones judía, protestante y musulmana también lo están a través de los respectivos Acuerdos de Cooperación (1992). Estos beneficios fiscales están a su vez recogidos en la vigente Ley de Haciendas Locales (Ley 7/1985, art. 258 y Real Decreto Legislativo 2/2004, art 62.1c). Así, disfrutan de exenciones totales o permanentes: templos y lugares de culto, dependencias o edificios anejos destinados a la actividad pastoral o asistencia religiosa, locales destinados a oficinas, casas y conventos de órdenes y congregaciones religiosas.

Esta exención legal, que debe ser revisada, sólo está referida a las finalidades vinculadas al culto. Sin embargo, en las décadas precedentes se ha realizado una aplicación extensiva de esta exención, de forma que ha alcanzado a bienes inmuebles no estipulados por la ley vigente: pisos, plazas de garaje, lonjas, no vinculados al culto. Este beneficio fiscal se ha extendido incluso a la exención del pago de las tasas municipales establecidas por los ayuntamientos.

Ante esta realidad, el Grupo Municipal "Socialistas de Tudela" considera que no es admisible que frente al esfuerzo solidario exigido a todos los ciudadanos haya confesiones religiosas que sigan disfrutando de beneficios especiales y, por tanto, propone la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Acuerdos que se proponen al Pleno:

1.- Realizar un censo municipal de los inmuebles rústicos y urbanos que están registrados a nombre de la Iglesia Católica y demás confesiones religiosas, con el fin de proceder a la actualización posterior del Padrón de Bienes Inmuebles y poder así girar la contribución urbana a todos aquellos bienes inmuebles cuyo destino no esté vinculado al culto.

2.- Instar al Gobierno de España a presentar una Ley de Libertad de Conciencia y Religiosa que determinará modificaciones, entre otras, de la Ley de Haciendas Locales, de la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y una revisión de los Acuerdos del Reino de España con la Santa Sede, vigentes desde 1979.

3.- Dar traslado de estos acuerdos al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España.- Tudela, a 11 de junio de 2012."

Sr. Campillo: La moción que presentamos tiene que ver con el impuesto de bienes inmuebles que pagamos los españoles, personas particulares, entidades y en este caso relacionado con las Iglesias.

En esta época de crisis de la que llevamos varios años, estamos viendo que las diferentes administraciones están acometiendo ajustes sucesivos que se traducen en recorte de gastos o en aumento de impuestos. En el caso del aumento de impuestos, hemos vivido aumentos del IRPF, del IVA; y, a nivel municipal, sobre la contribución urbana o las tasas.

En estos últimos meses, la situación se va agravando, las medidas se van acelerando; y de cara a que la crisis tenga un mejor reparto de los sacrificios y esfuerzos en las distintas zonas y sectores de la sociedad, el Grupo Socialista considera que, a la hora de contribuir todos a generar recursos para pagar el sostenimiento de los servicios públicos, hay un déficit con respecto a lo que aportan las iglesias en relación con sus bienes patrimoniales inmuebles. Esto viene derivado del Concordato que se firmó en 1979 entre el Estado Español y la Santa Sede, como principio básico, en la que se reconocían esas exenciones, que, posteriormente, se extendieron a otras religiones,como la judía, la protestante, la musulmana, en acuerdos de cooperación del año 1992, de modo que las distintas religiones están hoy en día, por legislación, exentas de contribuir con este tipo de impuestos a generar los recursos públicos.

Estos beneficios fiscales pensamos que tienen que revisarse, porque la época en la que estamos está exigiendo muchos sacrificios a todos los ciudadanos, que supone recortar servicios y aumentar tasas e impuestos a nivel municipal.

Desde el Plan de ajustes de 2010, se decidió cobrar a los ciudadanos de Tudela el IPC más un punto en todos los impuestos y tasas. Este año hemos visto que en el presupuesto ha habido una subida general del 5%.

En opinión del Grupo socialista, hay una anomalía con respecto a la posición de las iglesias, que, como el resto de entidades sociales, deben contribuir y colaborar a este tipo de impuestos. Hay que recordar que también la Iglesia ha estado exenta de pagar el IVA; y por instrucciones europeas, el Estado Español se ha visto obligado a que la Iglesia acometiese el pago de ese tipo de impuesto indirecto.

Se trata ahora de dar un paso adelante en esa dirección. Y proponemos que, de acuerdo con la legislación vigente, las Iglesias sigan quedando exentas, mientras no cambie la ley, de aquellas propiedades que estén vinculadas al culto, que es lo que expresamente tiene fundamento legal; y que el resto de propiedades inmuebles, puedan contribuir, desde ya, a ese tipo de impuesto.

Por eso pedimos en esta moción dos cosas: Una, que el Ayuntamiento de Tudela realice un censo de las propiedades de las distintas iglesias -hay que recordar que la propia Iglesia, en los últimos tiempos, ha venido inmatriculando nuevas propiedades, registrando algo que hasta entonces no tenía-; y que se distinga qué inmuebles están dedicados al culto y cuáles no, aplicándoles a estos últimos el correspondiente impuesto de contribución urbana. Y la segunda, que se solicite al Gobierno de España que acometa una revisión de la legislación vigente, tanto elaborando una ley de liberad de conciencia religiosa, como el resto de normativa que tiene que ver con este punto, como es la Ley de Haciendas Locales, la Ley de Mecenazgo y, sobre todo, el propio Concordato.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? El PP tiene la palabra.

Sra. Royo: El PSN, supuestamente, presenta esta moción con el fin de que el esfuerzo solidario que se nos exige a los ciudadanos en este momento, le sea exigido también a la Iglesia.

Advierto del esfuerzo solidario que hace la Iglesia en infinitud de materias. El Estado se ahorra 30 mil millones de euros gracias a la labora asistencial y social de la Iglesia. Por cada euro que invierte el Estado en ella, las arcas públicas se ahorran 2,73 euros- Si el Estado quiere gestionar los centros privados y concertados de orientación católica, deberá afrontar un desembolso adicional de de cuatro mil millones de euros. Otros datos son: 50.000 camas hospitalarias; 930 centros de atención de prostitutas, presos y toxicómanos; cerca de mil orfanatos; más de novecientos centros de día, consultorios y comedores para indigentes;CÁRITAS atiende a más de 300.000 personas sin techos, 114.000 inmigrantes y 57.000 ancianos. Actualmente, solo CÁRITAS, atiende a un millón de personas en España, personas sin empleo, comida o sin recursos económicos, personas empujadas en muchos casos a esta situación a causa de la crisis.

Quienes realizan la campaña contra la Iglesia deberían plantearse si el Estado o, en su caso, ¿qué otra Entidad?, va a desempeñar la labor social que realiza actualmente la Iglesia. La aportación de la Iglesia a través de múltiples aspectos a la sociedad es muy amplia y explica la colaboración con el Estado, especialmente en unos momentos como los actuales.

En Navarra, CÁRITAS ha hecho posible que en los últimos años muchas personas con derecho a la renta básica ingresaran el dinero gracias a los adelantos de CÁRITAS, que desarrollaba el trabajo que no podía hacer el Gobierno de Navarra. CÁRITAS adelantó en Navarra renta básica por valor de más de 8 millones de euros

entre 2009 y comienzos de 2011.

Se trata de una moción que no respeta la legislación estatal como la Ley del Mecenazgo y los Tratados Internacionales, por cuanto las exenciones de determinados impuestos no traen su causa en caprichos del legislador, sino en principios como el de la reciprocidad, la colaboración público-privada, el fomento de la cultura y el arte, la protección del patrimonio histórico-artístico, el arraigo de valores sociales y confesionales amparados por la Constitución.

No se puede hacer demagogia poniendo en tela de juicio el trabajo y dedicación de determinadas organizaciones, tanto religiosas como civiles, obviando los beneficios sociales que presentan a los ciudadanos más desfavorecidos, más aún en situaciones límite como la que actualmente están soportando muchas personas por culpa de la crisis económica.

Y carece de rigor que sea precisamente el Grupo Socialista quien cuestione la existencia de esta exención y la vigencia del Concordato, ahora, y no se haya atrevido, en cambio, a hacerlo cuando gobernó siete años con Rodríguez Zapatero, y antes trece años con Felipe González, de cuyos gobiernos formaba parte el mismo Pérez Rubalcaba, que ahora promueve esta iniciativa en los gobiernos locales.

Por ello votaremos en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. I-E tiene la palabra.

Sra. Rubio: Coincidimos con la última parte de la argumentación. Es verdad que resta coherencia a la posición del Partido Socialista el que, cuando estaba en el Gobierno y tenía posibilidades de actuar en esta materia, no lo haya hecho, y se acuerde de ello cuando está en la oposición. Pero lo que hay ver es el fondo de la cuestión que plantea.

Creemos que, aunque podamos tener la idea de que no hay una actuación coherente, sí es verdad que coincidimos con lo que ahora plantea, no con lo que hacía cuando estaba en el Gobierno. Por ello, votaremos favorablemente a la moción.

Hay una cuestión. Y es que confundir la exención del impuesto de bienes inmuebles a las diferentes Iglesias, con CÁRITAS, es algo que aporta poco al debate, porque CÁRITAS no deja de ser un colectivo, una ONG que trabaja en el ámbito social, muy necesaria, con un gran papel para las personas más desfavorecidas que, como se sabe, cuenta con el apoyo de todos los grupos municipales que estamos en esta corporación.

Ahora bien, cada vez con menor apoyo institucional, porque cada vez se recorta más el dinero que se da a las ONGs, como ha quedado palpable en el debate anterior con referencia a la reducción en gastos presupuestarios. A CÁRITAS la apoyamos y habría que darle aún más. Pero ahora estamos hablando de otra cosa: el IBI. Y a ese respecto, el PSN, entre las propuestas que nos hace aquí, es la de realizar un censo municipal de los inmuebles rústicos y urbanos registrados a nombre de la Iglesia católica y otras confesiones religiosas, cuestión que tiene una gran dificultad.

Lo vamos a aprobar y lo consideramos necesario. La dificultad está, entre otras cosas, en que el PSN dio por bueno lo que había hecho el Gobierno de Aznar en su momento: No lo ha puesto en cuestión en sus años de gobierno, y esto ha seguido para adelante.

El asunto está en que, desde 1998, la Iglesia Católica viene registrando cientos de propiedades que habían sido, en muchos casos, financiadas por vecinos y Ayuntamientos. Ha registrado más de cien mil propiedades en los últimos doce años gracias a una norma franquista, la Ley Hipotecaria de 1946, que el Gobierno de José-María Aznar amplió en 1998; y que el Partido Socialista en ningún momento ha puesto en cuestión estando en el Gobierno.

Inicialmente, el artículo 206 permitió a la Iglesia el registro de algunos bienes que carecían de propietario, siempre y cuando se tratase de templos dedicados al culto católico.

En su primera legislatura, el Partido Popular retiró esa excepción, mediante un Real Decreto en 1997, sin ningún debate parlamentario; y gracias a esa Ley, la Iglesia ha llegado a registrar catedrales, por menos de treinta euros. El privilegio se ha convertido en un problema porque el Registro de la Propiedad no detalla cuántas propiedades ha registrado la Iglesia desde 1998, ya que figuran a nombre de diversas instituciones. El único informe que existe lo realizó el Parlamento de Navarra en el 2008, tras una consulta de IU. Se realizó un recuento de las inmatriculaciones de todos los juzgados de la región entre 1998 y 2007. El Arzobispado de Pamplona y Tudela había registrado entonces 1.086 bienes, el 60% de los cuales son lugares de culto. Hay una coordinadora de ayuntamientos que está trabajando en este tema para intentar que la Iglesia no se apodere de bienes que en unos casos pueden ser suyo y en otros de vecinos, etc.

El hecho es que la Ley Hipotecaria permite realizar estos registros sin conocimiento público. Su artículo 206 da un privilegio especial al clero para realizar estos registros; y, según dice la Directora de Consumidores y Usuarios del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, basta con que el Obispo dé fe de que el bien pertenece a la Iglesia y que no se requiere el visto bueno de ningún poder público ni notario. De este modo, la Iglesia mantiene un poder que le fue otorgado en la postguerra, en 1946; que le fue ampliado por el Sr. Aznar; que no fue puesto en cuestión por el Partido Socialista; y que le da un rango equiparable a un organismo público, solo que con menores requisitos.

La mayoría de los Ayuntamiento no se entera del registro hasta que han pasado unos años. Eso sí, todos los demás fieles o infieles tenemos que acudir a un notario para inscribir nuestras casas. Según el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, la Iglesia no necesita notarios, porque se le supone rigurosidad. Desde que se aprobó la Ley Hipotecaria en 1946, a los Arzobispados les basta con alegar que una propiedad les pertenece desde un tiempo inmemorial; simplemente con esto, pueden inmatricular fincas, edificios y otros espacios. Esta Ley permitió a la Iglesia católica, no a otras religiones, registrar propiedades que carecían de dueño.

La Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro denuncia que, por el precio de una campana, sin conocimiento de los pueblos y al amparo de una ley originalmente antidemocrática, las diócesis se han apropiado de más de mil bienes del patrimonio navarro. Con todo esto, nuestro voto será positivo, aunque nos acompañe la suerte a la hora de registrar el censo, si hubiéramos tenido la mayor suerte todavía de que fuese aprobada esta moción en esta Corporación.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. San Pedro: Esta moción viene a sumarse a la campaña de desprestigio gestada por el Partido Socialista sobre el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles de la Iglesia católica. Y debe aclararse que la exención del impuesto viene amparada por la Ley 49/2002 de Mecenazgo, cuyo fin es estimular la participación privada en actividades de interés general, concediendo un régimen fiscal a las entidades sin fines lucrativos que voluntariamente quieren acogerse al mismo, figurando, entre ellas, Fundaciones, Asociaciones, Confesiones religiosas, Federaciones deportivas, etc.

Por ello, la exención del IBI por parte de la Iglesia católica, ni es privilegio, ni es exclusivo de la misma, pues, además de que gozan de él entidades como la CRUZ ROJA, la ONCE, FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL, en el ámbito estrictamente religioso, se extiende a todas las iglesias, confesiones o comunidades

religiosas que tengan suscritos acuerdos de cooperación con el Estado Español, entre los que figura la Iglesia católica, por el acuerdo sobre asuntos económicos suscrito con fecha 3 de enero de 1979.

Por tanto, no hay privilegios. Y afirmar que la Iglesia católica está exenta de IVA, es falso y confuso. Primero, porque tiene el mismo régimen que cualquier Fundación; y segundo, porque sí paga impuesto de bienes inmuebles por los bienes que no están amparados por la Ley de Mecenazgo, como pueden ser parkings, explotaciones agrarias, repostería, restauraciones, etc.

Y a partir de nuestra Constitución, ninguna confesión tiene carácter estatal, debiendo mantener los poderes públicos las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones, en el contexto que se firmaron en el Concordato, que permiten a la Iglesia católica, como a otras, acogerse al régimen fiscal que contempla la exención del impuesto de bienes inmuebles.

El espíritu de la norma y la voluntad del legislador ha sido que proliferen numerosas entidades sin ánimo de lucro que, asumiendo labores de distintos campos, educativos, sociales caritativos, deportivos, realizan funciones propias de las administraciones públicas, ahorrando un importante dinero a las mismas, que, en ningún caso, se ve compensado con los beneficios fiscales que contempla la Ley de Mecenazgo.

Cabe recordar que la Iglesia católica es la institución que más está ayudando a pagar los platos rotos de esta crisis; y que ese ahorro al Estado, se traduce en las siguientes cifras: 5.141 centros de enseñanza, 990.774 alumnos. Ahorran al Estado 3 millones de euros en centros al año, sólo en este campo- Según datos del propio Ministerio de Educación, una plaza en un centro público tiene un coste anual de 3.518 euros; en un centro concertado, esa misma plaza cuesta al erario público únicamente 1.841 euros. 107 hospitales, ahorran 50 millones de euros por hospital; 1.400 millones de euros entre ambulatorios, dispensarios, geriátricos, centros de discapacitados, de transeúntes, de enfermos terminales de sida. Un total de 51.312 camas, que ahorran al Estado 4 millones de euros por centro al año. Gasto de CÁRITAS al año: 155 millones de euros, en su mayoría dinero del bolsillo de los cristianos españoles. Gasto de MANOS UNIDAS: 43 millones de euros, del mismo bolsillo. Gasto de obras misionales pontificias: DOMUND, 21 millones de euros. 365 centros de reeducación para marginados sociales, exprostitutas, expresidiarios, extoxicómanos. 53.140 personas, ahorran al estado medio millón de euros por centro. 937 orfanatos; 10.835 niños abandonados ahorran cien mil euros por centro.

El 80% del gasto de conservación y mantenimiento del Patrimonio Histórico Artístico se calcula un ahorro aproximado al Estado de 36.000 millones de euros al año. A esto hay que sumar que casi la totalidad de las personas que trabajan o colaboran con MANOS UNIDAS, CÁRITAS, DOMUND, etc., son voluntarios sin sueldo. ¿En cuánto podríamos cuantificar su trabajo?

Ésta es la realidad. Con estos datos ¿todavía el Grupo socialista municipal de Tudela considera que no es admisible que, frente al esfuerzo solidario exigido a todos los ciudadanos -que por supuesto también es digno de admiración y desde el Grupo de UPN así lo manifestamos-, esté la Iglesia católica disfrutando de beneficios especiales? Al contrario de lo que pretende dar a entender esta moción presentada por el PSN, la mayoría de los ciudadanos estiman y valoran la enorme e impagable labor caritativa y social de la Iglesia católica, de la que es su máxima expresión CÁRITAS. Y así, en la última declaración de la renta efectuada en 2011, correspondiente al 2010, se incrementaron en 194.685 las personas que pusieron la cruz en la asignación a favor de la Iglesia católica, con un total de declaraciones de 7.459.823; que, teniendo en cuenta que un 23,8% son declaraciones conjuntas, constituyen 9,2 millones de personas que

aportan su granito de arena para que la Iglesia católica siga atendiendo a pobres y marginados.

Es mucho más el dinero que la Iglesia católica ahorra al Estado Español, con su actividad, que el que tendría que abonar por el concepto de IBI por propiedades, dinero que se tendría que detraer de sus presupuestos, recortando en una época de crisis, que es más necesario que nunca el importe de las ayudas a las personas que más sufren sus efectos y que, desgraciadamente, se van incrementando con el tiempo.

Por poner un ejemplo, según noticias aparecidas en los medios de comunicación: el Ayuntamiento deja de ingresar anualmente por las exenciones del IBI 97 millones, de los que únicamente 4,9 millones responden a las entidades religiosas, lo que constituye el 5,1% del total a la Iglesia católica. Como conclusión, afirma que, a día de hoy, la Iglesia católica dispone del régimen fiscal que se aplica a otras instituciones no lucrativas del país, el mismo que tienen otras confesiones religiosas, no hay privilegios. Gracias a estos beneficios, la institución de la Iglesia católica realiza y seguirá realizando una importantísima labor a favor de la sociedad, atendiendo demandas de los ciudadanos y, con ellos, devolviendo con mucho el esfuerzo fiscal realizado. Sin duda, una inversión social muy rentable. Respecto a lo que se ha comentado sobre la inscripción de los bienes de la Iglesia, hay que destacar, por un lado, que no se debe confundir la realidad histórica de esos inmuebles, porque la mayoría son anteriores a lo que es la existencia de los ayuntamientos; y tampoco se puede confundir el concepto de lo público y lo privado que se tenía entonces con el actual. Por tanto, afirmar que los bienes particulares que ,por razones íntimas, o el pueblo cristiano de la época, tan numeroso, ponía en manos de la Iglesia católica, era porque, en el fondo, querían entregarlos al pueblo. Es puro voluntarismo. Las propiedades estaban en manos de las parroquias y no solo de las diócesis. Si se han producido abusos, ha sido en casos aislados y en épocas en las que nos se daba valor a lo que hoy se da, como las obras de arte. Las anécdotas no nos pueden distraer de lo que son los principios y la realidad.

En cuanto a las consideraciones de tipo jurídico, el hecho de inscribir un inmueble en el Registro de la Propiedad no significa que se esté privatizando, puesto que la Ley Hipotecaria permite inscribir tanto bienes privados como públicos. Los ayuntamientos también han inscrito sus comunales en el registro, que es lo que dice el artículo 5 del Reglamento Hipotecario: los bienes inmuebles de dominio público también podrán ser objeto de inscripción conforme a la legislación especial. Y el artículo 206 de la Ley Hipotecaria indica que solamente la Iglesia católica, no el resto de religiones, puede inscribir sus inmuebles mediante certificación oportuna.

Es el mismo sistema por el que los ayuntamientos y concejos inscriben sus posesiones. En resumidas cuentas, se está actuando conforme a la ley vigente. Y, por todo ello, nuestro Grupo va a votar en contra de dicha moción.

Sr. Alcalde: Gracias. El PSN tiene la palabra.

Sr. Campillo: En relación con los comentarios y valoraciones del PP y UPN, como son muy parecidas, las analizaré conjuntamente.

Para manifestar su posición contraria a la moción se han dado varios tipos de argumentos, que paso a comentar. Se ha dicho que esta moción responde a una campaña del Partido Socialista contra la Iglesia católica. Nada más lejos de la realidad, porque pedir que la Iglesia pague los impuestos de sus propiedades, nada tiene que ver con las entidades sociales, como CÁRITAS y otras. Aquí en el Ayuntamiento tuvimos un recurso en la legislatura pasada sobre la licencia que tenía que pagar la catedral por sus obras, que los tribunales determinaron que tenían que pagarla. Otra cosa es que el Ayuntamiento quiera luego favorecer o ayudar actividades de la Iglesia. Son tareas

absolutamente distintas. No se puede acusar a los socialistas de estar realizando una campaña contra la Iglesia en este tema, cuando han sido alcaldes populares quienes han levantado la liebre en los últimos meses. Nada de campaña, sino de sensatez, a la hora de ver de qué manera todos contribuimos a la situación tan difícil en la que estamos, evitando privilegios.

El Partido Socialista, en la última legislatura, estableció medidas para que los ingresos de la Iglesia fueran suficientes. Recuerda la subida, en la casilla asignación del IRP, del porcentaje correspondiente. De modo que eso de la campaña, suena a épocas pasadas, de que …¡que vienen los socialistas y van contra la Iglesia! Me parece un absoluto simplismo demagógico, fuera de lugar y sin ningún fundamento.

En relación a la contribución de la Iglesia, a través de sus organizaciones, colegios, propiedades, entidades de distinto tipo, y las cantidades que se ha dicho que costaría al Estado hacerse cargo de cada una de esas tareas. No estamos pidiendo la nacionalización de todas las propiedades de la Iglesia y sus servicios. Son contrarréplicas a propuestas que aquí no han salido, que no se han puesto encima de la mesa; por tanto, se está batallando contra molinos de viento y se está desviando la atención sobre el tema fundamental que se está proponiendo aquí. No proponemos nacionalizar las propiedades de la Iglesia. Estamos proponiendo que contribuyan en la parte correspondiente de los impuestos diarios, igual que en su tiempo se hizo con el IVA, tema que ahora está superado.

Se ha comentado aquí que las exenciones de la Iglesia se hacen de acuerdo con la legislación vigente, cuestión que es verdad. Por eso, en el punto segundo, solicitamos que se revise la legislación vigente, porque consideramos que es anacrónica y está favoreciendo privilegios de instituciones de las propia iglesias en general, no solamente de la católica. Nuestra moción va dirigida a todo tipo de iglesias.

Respecto al papel de CÁRITAS y demás organizaciones sociales, comenta que el que se pida que las propiedades de la Iglesia paguen impuestos no tiene nada que ver con la consideración social de apoyo a todo tipo de entidades sociales, religiosas o laicas, de cualquier religión, de cualquier voluntariado que deben contar con el apoyo del Estado, de las Administraciones, para hacer posible su labor. CÁRITAS, el emblema de las organizaciones sociales de la Iglesia, solo está financiada por la Iglesia en un 2%. Las Administraciones públicas contribuyen con el 35%; el resto lo ponen los usuarios, socios y colaboradores. De modo que el dinero de la Iglesia no va para CÁRITAS. En definitiva, lo que es propiedad, lo que es inmueble, lo que es un elemento básico de la propiedad, debe ajustarse al criterio general de una sociedad moderna, secular, independiente de las iglesias. Y, luego, la labor social que haga esa Iglesia o cualquier otro grupo social, que cuente con las ayudas del Estado.

Pero aquí estamos rebajando las ayudas a las ONGs de Tudela. Este equipo de gobierno está rebajando las ayudas a las entidades sociales, las que trabajan por Tudela y las que trabajan por el tercer mundo.

Al comentario de I-E de que esto lo tenía que haber hecho el partido socialista cuando estaba gobernando, pues es verdad, pero más vale tarde que nunca. El partido socialista en esta legislatura ya lo incluía en el programa electoral.

Por todo ello, agradecemos el apoyo de I-E. Lamento que no se entienda la propuesta. Entiendo que se discrepe, pero no que se den argumentos como los que se han planteado aquí cual si de una batalla contra la Iglesia se tratara.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? I-E tiene la palabra.

Sra. Rubio: Sobre alguno de los argumentos de la portavoz de UPN, quiero dejar constancia en el Acta que las cifras que ha dado deben ser de un economista muy agudo, porque dar esos porcentajes sin tener en cuenta el grado que de concertación

tiene y de subvención pública la educación privada; sin tener en cuenta cuando habla de hospitales que clínicas como la Universitaria qué grado de subvención pública tiene; cuando habla de cifras sobre CÁRITAS, MANOS UNIDAS y demás, sin dar otras cifras, diciendo que ese tipo de ONGs, como otras, recibían en este Ayuntamiento en el 2009 en conjunto 389.430 euros, 300.432 en el 2010, 292.972 en el 2011, 253.863 euros estaban previstos al principio de 2012; y después de los recortes que ha aprobado el equipo de gobierno, de 148.000 euros. En resumen, no sirve de nada decir que CÁRITAS y demás ONGs, pertenecientes o no a la Iglesia católica, cumplen una labor. Y añado que ¡menos mal que la hacen!, porque las administraciones públicas no atienden lo que tendrían que atender; no sirven de nada, si no se acompañan de datos de este estilo, porque sólo se acuerdan cuando se pide algo que afecta a la Iglesia católica, que es algo más que eso, porque es también el Banco del Espíritu Santo, el Vaticano, inversiones en bolsa, … Cuando se ciñen solamente a la otro, no se soporta el discurso, porque ese pueblo cristiano tan numeroso que han comentado que había cuando se construían esas iglesias, una buena parte era en tiempo de la Inquisición y en tiempo de las Cruzadas. Fíjense si era tan numeroso, que hasta los infieles aportaban.

Respecto al partido socialista es gratificante escuchar que haya un poco de autocrítica, en el sentido de que hubiese sido deseable que cuando estuvo en el gobierno hubiese hecho algo de lo que requiere cuando está en la oposición; y animarle que no sea solo lo del IBI, sino también lo de la Ley Hipotecaria.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? UPN tiene la palabra.

Sra. San Pedro: Se pueden defender todas las opciones y opiniones, pero por parte de UPN lo que hemos manifestado es la verdad social y jurídica.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar la moción. Queda rechazada la moción al obtener ocho votos a favor (4 del PSOE y 4 de IE) y doce votos en contra (8 de UPN y 4 del PP).

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a la segunda moción presentada conjuntamente por el partido socialista e Izquierda Ezquerra.

2ª Moción presentada por los Grupos Municipales el PSN-PSOE e IZQUIERDA-EZKERRA en defensa de una educación pública de calidad

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Repáraz: Propongo que sea el Sr. Secretario quien proceda a la lectura de la misma, ya que son dos los grupos que la presentan, en representación de la comunidad educativa que está aquí presente; y, posteriormente, seguir con el turno de defensa.

El Sr. Secretario procede a la lectura del siguiente texto:

"El sistema educativo público de Navarra ha gozado de buena salud y está situado a la altura de los países más avanzados de nuestro entorno, tanto en las tasas de éxito escolar como en los resultados en las competencias evaluadas.

Lamentablemente la mejora progresiva de la inversión pública en educación parece que ha dejado de ser una prioridad en Navarra, al menos en la pasada legislatura. Desde el año 2009 venimos observando cómo en los sucesivos presupuestos la inversión en Educación se ha ido recortando de manera paulatina.

En los presupuestos de Educación de 2010 la partida de Becas se reduce un 6%, Formación del Profesorado baja un 9% y se suma al 50% que ya bajó en 2009, Gastos de Funcionamiento de los centros escolares disminuye el 7,5%, Nuevas Tecnologías un 26%, disminuyen también las subvenciones a las Apymas. En los presupuestos de 2011 las partidas de Atención a la Diversidad se reducen en torno al 18%, la partida de Formación del profesorado de nuevo en un 20%; las Inversiones en el 0-3 descienden un 7%; desaparece la partida de Actividades Extraescolares. En 2012 pretenden aplicar una subida de ratios por aula y un aumento de horas de docencia directa, que además de

suponer el despido directo de una cantidad de profesorado importante, supondrá la degradación del sistema educativo y de las condiciones de trabajo de los docentes y el alumnado.

El gobierno pretende justificar estos recortes en Educación Pública aludiendo a la situación de crisis económica que nos envuelve, pero no debemos olvidar que la sociedad navarra posee los recursos suficientes para atender las necesidades del sistema educativo público; siempre ha sido así y así debe seguir siendo, más aún en los momentos de crisis.

Consideramos inadmisibles y totalmente injustos estos recortes en la Educación Pública.

POR ELLO**,** el Ayuntamiento de Tudela adopta el siguiente acuerdo:

1.- Hacer un llamamiento a nuestros gobernantes y a nuestros representantes parlamentarios para que impidan cualquier retroceso en las medidas que hasta ahora han venido permitiendo una mejora progresiva de la calidad de la Educación Pública.

2.- Exigir garantías de que se retiran los actuales y de que no habrá nuevos recortes en los presupuestos para los próximos años, así como la recuperación de la inversión en Educación.

3.-Exigir que Educación asegure las medidas y recursos que permitan seguir avanzando eficazmente en la atención a la diversidad del alumnado.

Ya hemos hipotecado nuestro presente con esta crisis, no hipotequemos también el futuro de las nuevas generaciones."

La moción está suscrita por el Portavoz del Grupo Municipal PSN, D. Manuel Campillo Meseguer, y la Portavoz del Grupo Municipal I-E, Doña Milagros Rubio Salvatierra.

Sr. Alcalde: Gracias ¿Intervenciones? PP tiene la palabra.

Sra. Navarro: El Gobierno de España, con el objetivo de introducir mecanismos de flexibilidad en la legislación educativa para permitir en las Comunidades Autónomas racionalizar su gasto educativo y que éste sea más eficaz, aprobó el Real-Decreto Ley de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, el 20 de abril de 2012. Las medidas recogidas dentro de este Real-Decreto son de orden dispositivo; y cada Comunidad podrá modular su aplicación dependiendo de la situación financiera. Estamos hablando de racionalización del gasto, no de reforma educativa.

Voy a hablar de las medidas que se han tomado en Navarra a partir del Real-Decreto de referencia y de las medidas que se aluden en la moción, esto es, sobre la subida de ratios por aula y al aumento de las horas lectivas del personal docente.

En los presupuestos de Navarra del 2010, UPN los aprobó estando de acuerdo el PSN. En los presupuesto de 2011, no hubo acuerdo, pero sí que el PSN no presentó ninguna enmienda; y en el 2012, estuvo en el Gobierno hasta junio.

En cuanto a la modificación de las ratios de la LOE con carácter temporal, con el término ratio se hace referencia al número de alumnos por clase. Mediante esta medida se permite a las Comunidades Autónomas, en momentos de limitación de la tasa de reposición cuando esta sea inferior al 50%, aumentar en un 20% el número máximo de alumnos por clase previsto en la LOE, y que son: 25 en primaria y 30 en secundaria.

Estos ratios están por debajo de la media OCDE. En la actualidad, la LOE ya contempla un incremento del 10% del número máximo de alumnos (artículo 87.2), por lo que con esta modificación solo se plantea un incremento de otro 10%, sobre lo ya previsto en la ley. Es decir, según la LOE, en primaria serían 25 alumnos por clase y contempla hasta 27,5; y con la modificación, hasta 30 alumnos por clase; 30 en Secundaria, y contempla hasta 33; y con la modificación, hasta 36 alumnos por clase.

En primaria, el 87% de las clases está por debajo del tamaño permitido. Hay 24 o menos alumnos por clase. En secundaria, solo el 2,7% tienen el máximo de 30 alumnos, concretamente en Tudela. Según los datos de la Comisión de Escolarización Local, en el curso 2011-2012, la media en los colegios públicos, en todos los cursos de infantil y primaria, está por debajo del tamaño permitido; es decir, el 100% está por debajo de los 25 alumnos por clase. En primera infantil, la media es de 24,33%; en segunda infantil, 23,44%; en tercera infantil, 23,22%; en primero de primaria, 24,12%; en segundo de primaria, 24,25%; en tercero de primaria, 21%; en cuarto de primaria, 22,89; en quinto de primaria, 21,33%; en sexto de primaria, 22,60; y la media en los colegios públicos en todos los cursos de secundaria está por debajo del tamaño permitido; es decir, el 100% está por debajo de los 30 alumnos por clase: primero de la ESO 29,58%; segundo de la ESO, 29,59%; tercero de la ESO, 29,50%; cuarto de la ESO, 28,54%.

Con la modificación de ratios se posibilita que se pueda formar, por ejemplo, en primaria, un grupo de 30 alumnos, y no dos grupos de 14 y 16 alumnos, algo que resulta más costoso para las arcas públicas.

En España, la media de alumnos por profesor es la segunda más baja de toda la Unión Europea; y en la OCDE, concretamente en Navarra, la media de alumnos por profesor en el curso 2010-2011 fue de 9,8%, sin que esto esté unido a un alto rendimiento académico.

Nos encontramos junto a Portugal, Italia, Eslovenia, Chequia, Austria y Luxemburgo, con una media de unos once alumnos por curso; es decir, estamos junto al grupo de países de la OCDE que cuentan con ratios bajas junto a bajos índices de rendimiento; a diferencia de Francia, que tiene una media de 17,7%, Alemania 17,4%, Países Bajos 15,8%, Reino Unido 49,9%, que tienen ratios altas y altos grados de rendimiento académico. Por tanto, no está ligada la modificación de las ratios con tasa de éxito escolar ni con el rendimiento académico. El problema de nuestro modelo no es la inversión.

En cuanto al aumento de las horas lectivas del personal docente, se establece un mínimo de 25 horas lectivas de impartición de docencia en educación infantil y primaria, y de 20 horas en las restantes enseñanzas, sin perjuicio de las reducciones que correspondan por ejercicio de funciones de dirección o coordinación del centro.

Antes, el número de las horas lectivas estaba fijado en 23 y 18, respectivamente. El Consejero Sr. Iribas ya ha declarado que estos mínimos fijados serían máximos; por tanto, serían dos horas más lectivas en educación infantil y primaria, y dos horas lectivas más en secundaria. Esta medida de dos horas lectivas más no supone el despido de docentes, como se apunta en la moción. Sin duda, conllevará la no renovación de interinos, pero no el despido.

Tampoco conlleva la degradación del sistema educativo, ni de las condiciones de trabajo, ni del alumnado. No entiende la relación causa efecto que hacen en esta modificación.

En cuanto a los recortes y degradación del sistema educativo, comenta que hay mucho que hablar, y pone como ejemplos, el modelo de financiación universitaria con el Gobierno del Sr. Zapatero incumplió el plazo de la Ley de Universidades para aprobar un modelo de financiación universitaria, y aplazó hasta el 2013 la obligación de que todas las universidades españolas dispongan de contabilidad de costes e informen en sus respectivos procesos de matriculación de la información de los precios reales.

Otro ejemplo es que no se cumplió el objetivo del Gobierno de alcanzar un 30% de alumnos universitarios becados, programa electoral de 2008. En el curso 2009-2010, se beneficiaron un 15,70% de grado y un 13,59% de master.

La convocatoria general de becas universitarias se pasó de 212.778 becarios en el curso 2001-2002, a 210.975 becarios en el curso 2009-2010.

En los presupuestos para 2011 no se incrementaron las partidas correspondientes a Erasmus, Séneca, idiomas, ayudas al aprendizaje de la lengua inglesa, y se redujeron, por segundo año consecutivo, los créditos a movilidad del profesorado, en un 9,5%.

En enseñanza no universitaria, el Gobierno socialista no aprobó el Estatuto del Docente ni cambió el sistema de acceso, que es el que condena a cientos de profesores a una perpetua interinidad.

Porque de lo que se está hablando con la adopción de estas medidas es de racionalizar el gasto, no de una reforma educativa, porque la racionalización del gasto no conlleva la degradación del sistema educativo; y porque un mayor nivel de gasto no impacta en un mejor rendimiento educativo, ni una racionalización del gasto implica una peor educación para niños y jóvenes; y, además, porque es opinión del PP de Navarra en este Ayuntamiento que no somos nosotros los que nos tenemos que dedicar a debatir estos temas, porque todos los aquí presentes tenemos representantes de nuestros partidos políticos en Pamplona; y porque son ellos los que deben trabajar y estudiar en profundidad y con plena dedicación los temas que nos afectan a todos y, en concreto, los que se refieren en esta moción; y porque nosotros, concejales del Ayuntamiento de Tudela, tenemos otras funciones que cumplir; y porque, igualmente, les podemos trasladar a cada uno de nuestros representantes parlamentarios nuestras opiniones sobre este tema y cualquier otro.

Por todo ello, no vamos a aprobar la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. I-E tiene la palabra.

Sr. Repáraz: Primeramente, respondo a la intervención de la Concejal de Educación, que ha comenzado hablando de Rajoy, acerca de que lo que hace es racionalizar el gasto educativo para hacerlo más eficaz; y comenta que su Grupo no ve la relación que hay entre la reducción del gasto con hacerlo más eficaz.

Debe ser que el PP ha descubierto la cuadratura del círculo, de manera que, reduciendo gastos, se hace más eficaz la educación o cualquier otro servicio. No lo entienden.

Por otro lado, cuando se centra en Navarra, habla del aumento del ratio dando un montón de datos y ha demostrado que es legal. Aquí no se ha puesto en duda la legalidad del aumento del ratio. Entendemos que no es conveniente ese aumento, que la atención es mejor y más individualizada cuando el ratio es menor, cuando el profesor tiene que atender a menos alumnos.

¡Por supuesto que se ahorra dinero aumentando el ratio!; y si montamos un sistema educativo como el de Bostwana, también ahorraremos dinero. Otra cuestión diferente es qué se produce cuando se aumenta el ratio de los alumnos por aula.

También ha comentado la Sra. Navarro que el problema educativo de España no es la inversión. Entonces, ¿cuál es el problema?, ¿qué problema tiene la educación? Si no tiene ningún problema, ¿por qué se reduce la inversión?

Asimismo, habla del aumento de horas y que no va a producir despidos. Con lo que se deduce que los interinos no deben trabajar. Deben ser entes no corpóreos. Si no se renueva a los interinos, se estará despidiendo personal o no contratándolos. Son gente que van a ir al paro el curso que viene.

En cuanto al aumento de horas, la Concejal dice que tampoco repercute en la educación. Entonces, cuando un profesor tiene menos horas para corregir y preparar clases, ¿eso no repercute en el sistema educativo? Cuanto menos horas tenga un profesor para corregir, tendrá que programar menos sus clases, con lo cual habrá un detrimento en la calidad.

También se ha hablado del Sr. Zapatero en 2001 y 2002. La situación de los becarios es que algunos van a tener que devolver el dinero de la beca que se les ha concedido.

En cuento a la defensa de la moción en sí, desde I-E queremos mostrar nuestro más absoluto apoyo, no sólo a esta moción, sino a todas las protestas ejercidas por la comunidad educativa en defensa del sistema educativo público. La marcha verde ha sido, posiblemente, la acción más mediática. Y estamos seguros de que esta protesta, más todas las que han realizado y realizarán, no será en balde.

Nos encontramos en un momento dramático, ya que estamos asistiendo al desmantelamiento del sistema público educativo. Afirmación que nos es demagógica, ni gratuita. Como bien se explica en la moción, el gasto educativo viene reduciéndose desde 2009, lo que se traduce en medidas tremendamente negativas. El sueldo de los enseñantes, como el resto de los funcionarios, ya se redujo un 5% hace dos años. Desde entonces, sigue congelado; y suenan rumores de una nueva reducción. Se aumentan los ratios de alumno por aula. Se reducen las horas de que disponen los educadores para preparar clases, o corregir. No se cubren las bajas del personal docente de menos de 15 días. Y todo esto nos dicen desde los Gobierno central y foral, sin que se vea afectada la calidad de la enseñanza.

Ante ello, pedimos, al menos, más seriedad y menos frivolidad. Evidentemente cada una de estas medidas, y más todas ellas juntas, provocan que se resienta la calidad y la posibilidad de sacar de los alumnos lo mejor de sí mismos.

La semana pasada tuvimos la oportunidad de escuchar al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra durante la entrega de unos premios en Tudela. Dijo que el Gobierno Foral apuesta por la excelencia en educación. Nos parece que más bien apuestan por la educación de los excelentes, es decir, por un modelo educativo elitista, en el que únicamente el alumnado mejor cualificado o el que tenga los recursos económicos necesarios pueda llegar hasta su meta educativa; o ¿acaso se va a lograr que más alumnos lleguen a la excelencia con educadores peor formados, más desmotivados, con más alumnado que atender o menos tiempo para preparar sus clases?

Esto nos recuerda la educación de épocas pasadas. Y nuestro modelo educativo es totalmente diferente. Apostamos por una educación pública, es decir, sin coste directo para nadie, independiente del poder adquisitivo; y además de pública, de calidad. Que no se conviertan los centros públicos en los guetos donde van a parar los más desfavorecidos, mientras los pudientes optan por centros privados. Una educación pública de calidad en la que haya los medios económicos, humanos y materiales necesarios para atender a la diversidad, sacando lo mejor posible de cada alumno, para que todos puedan llegar hasta su meta formativa.

No se puede consentir que un estudiante no pueda cursar una carrera universitaria porque se le niega una beca económica que necesita para costear sus gastos de manutención. O que un alumno abandone los estudios durante la secundaria por no recibir la atención necesaria, al tener más compañeros en clase y menos educadores. Es decir, que apostamos por que todos los escolares puedan llegar hasta donde tengan ganas y capacidad.

Y entendemos que es una obligación de las administraciones garantizar el poner todos los medios necesarios para lograrlo; de lo contrario, será falso que nos encontremos en un estado social y de derecho. Estamos aburridos de las retahílas que escuchamos a nuestros gobernantes: de que si son tiempos difíciles, que todos tenemos que hacer esfuerzos, que si la herencia recibida ha sido muy mala, que si los recortes son el menor de los males posibles, que si son imposiciones de Europa; y, sobre todo, la máxima divina de cumplir con el déficit.

Nos preguntamos: y todo esto, ¿para qué? Cuanto más ajustes realicen el Gobierno central, foral y municipal, más nos hunden en el pozo, más aumenta el paro, más sube la prima de riesgo y más cae la bolsa. Pero, sobre todo, a más personas dejan desamparadas, sin empleo, sin renta básica, sin educación superior o sin medicamentos gratuitos.

Dentro de la educación sucede lo mismo y sus recortes sólo provocan más desempleo y pobreza.

Según un informe de Comisiones Obreras, la enseñanza pública, excluyendo los centros privados y concertados en Navarra, perderá más de quinientos empleos el curso próximo y un total de seiscientos puestos de trabajo de gente serán destruidos, sumando unas doscientas jubilaciones que no se han cubierto.

Ésta es la política de empleo de la derecha. La política que iba a reducir el paro y sacarnos de la crisis, según decían en la campaña electoral, se está demostrando que su modelo económico, no sólo nos trajo esta crisis, sino que nos hunde cada vez más en ella.

Por ello, solicitamos que cambien de rumbo, que dinamicen la economía con inversiones en el desarrollo del estado del bienestar, en lugar de gastar en un tren de alta velocidad elitista, antiecológico y que, además, no necesitamos.

Invertir en educación crea puestos de trabajo, empuja la rueda económica, pero, sobre todo, garantiza un derecho básico dentro de un país desarrollado. Tener la futura generación de trabajadores bien formada, es la única manera de asegurar nuestro futuro y el de nuestro modelo social.

Por ello, apoyaremos todas las medidas de oposición a la merma del sistema público de la educación.

Sr. Alcalde: Gracias. PSN tiene la palabra.

Sr. Campillo: Por parte de este Grupo socialista hemos suscrito esta moción que presenta la plataforma por la Educación Pública, en la medida en que compartimos el planteamiento que se hace en ella, en la que se traen cuestiones de principio en defensa de la educación pública, y un acompañamiento de datos relativos a las reducciones, recortes, que ha habido en los últimos años en Navarra.

Esta reclamación hay que insertarla en la dinámica general en la que estamos el conjunto de las administraciones en España y Navarra, en la que la educación, como la sanidad y otros servicios públicos, están siendo afectados gravemente, y de manera progresiv,a año tras año, tocando uno de los pilares básicos del estado del bienestar que tanto nos ha costado construir. La educación es uno de esos pilares. La educación universal gratuita y de calidad.

Siendo un gasto importante para el Estado, hay que considerarlo como una inversión de futuro, no como un gasto, simplemente, de tratar de reducirlo al máximo. Porque no sólo estamos facilitando el empleo al profesorado actual, o estamos atendiendo sólo a los alumnos: estamos construyendo el futuro de las personas jóvenes de España e, incluso, sentando las bases de la economía del futuro. Es mucho más que unos simples recortes numéricos.

Para este Grupo, lo más lamentable de estas dinámicas es que esta sucesión de recortes están tratando de poner en cuestión las bases ideológicas y políticas en las que se sustenta la educación pública. Es pensar que la educación pública es ineficiente, está gastando de más, que los profesores y funcionarios son unos desalmados y hay que tratar de recortarles. De alguna manera, de poner en cuestión el sistema de lo público frente al funcionamiento mejor más eficiente, mejor y más barato, de los sistemas privados. A mi Grupo le parece que esta dinámica es gravísima.

En segundo lugar, el mensaje de que el profesorado trabaja poco, de que recortando y haciéndoles trabajar más horas, … Que tampoco es más, porque el horario completo es el mismo. En definitiva es no entender que no hay sistema de calidad sin un buen profesorado pagado y motivado. El profesorado es la pieza clave de todo el sistema educativo y debe estar reconocido, valorado y que se cuente con él para todas las reformas educativas; de lo contrario, no hay futuro del sistema educativo.

Estas medidas urgentes que se están tomando ahora para salir del paso, una detrás de otra, están laminando el interés, la motivación, la ilusión de muchos profesores en España. Unos veteranos que ven que el final de esta etapa está en decadencia y las nuevas generaciones de profesores se encuentran con las dificultades laborales, falta de reconocimiento y desmotivación para un trabajo que no se acaba de entender por parte de las administraciones.

Cuando se dice que simplemente dos horas más o menos no tienen mayor importancia, es no entender el sistema educativo, porque dos horas más es un grupo más; y si uno está con 150 o 180 alumnos, es atender a 25 o 30 alumnos más, lo que supone menos atención a cada alumno, menos tiempo para preparar tareas complementarias. La labor de tutoría disminuye. Por lo tanto estamos laminando las bases de lo que es el funcionamiento del sistema educativo, y en vez de entrar en el fondo del tema que es la renovación y mejora que necesita, para que, una vez universalizado, gane en eficiencia y excelencia para todos, frente a las necesidades importantes. Solamente se está lanzando el mensaje de que sobran profesores, de que no importa que hay más alumnos, de que la formación del profesorado se ha reducido prácticamente a nada, que no hace falta que se formen. Las partidas han desaparecido prácticamente. Que se formen por su cuenta. Son visiones que indican que la educación pública está sufriendo una falta de reconocimiento en la labor que tiene que desempeñar.

Por todo ello, este Grupo Socialista apoya esta moción.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: Buenas tardes. En relación a esta moción, debo manifestarles que la voluntad del Gobierno de Navarra es la de minimizar la obligatoriedad del cumplimiento del Real-Decreto Ley de medidas urgentes de racionalización del gasto público, promulgado por el Gobierno central, y defender las competencias de nuestra comunidad.

Aun así, hay medidas aprobadas que tiene que cumplir porque es normativa básica del Estado, como bien dice la moción. Navarra tiene una muy buena calidad educativa y el Gobierno de Navarra va a hacer todo lo posible para que esta calidad no disminuya, pero la realizad es tozuda y la crisis actual hace que los que tenemos la responsabilidad de gobernar seamos los que debemos acometer medidas de racionalización del gasto o cumplir aquellas que vienen del Estado.

En cuanto a la atención de la diversidad del alumnado, ha sido y es uno de los pilares de la educación Navarra. El Gobierno de Navarra no ha suprimido ni una sola hora de atención a la diversidad, en horas de diversificación, de apoyo y de desdoble, la situación sigue igual con respecto al año anterior; y, en algunas horas, incluso se va a reforzar.

Las partidas presupuestarias apenas han variado sustancialmente. Si hay algo que distingue a Navarra, en lo que a educación se refiere, y ha permitido sus altos estándares de calidad, es el establecimiento de medidas en atención a la diversidad en las aulas.

En cuanto a los ratios, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra va a aplicar un máximo de un 10% a toda la escolarización, una medida que solamente

afecta en secundaria, de 660 grupos que hay en Navarra, a un máximo de 7 grupos; en infantil y primaria, de 2.067 grupos, repercute en menos de 50; en formación profesional, no afecta, no se aumenta; y en bachillerato, de un total de 259 grupos, va a afectar a un máximo de 3. Por lo tanto la incidencia va a ser mínima.

España y Navarra se encuentran ante una situación complicada y hay que ajustar el presupuesto. Por ello, se pide un esfuerzo en educación. Y si bien estas medidas de ajustes son de carácter temporal, por estos motivos, el voto de UPN a esta moción será negativo.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? I-E tiene la palabra.

Sr. Repáraz: Contestando a la intervención de UPN, la palabra racionalizar la debemos entender de manera diferente. Usted llaman racionalizar el gasto a desmontar lo servicios públicos. No digan racionalizar, digan disminuir o desmontar el estado de bienestar, que es lo que se está haciendo con la excusa de la crisis.

Dicen que prácticamente sigue igual el trabajo, que en Navarra no afecta, cuando las compañeras que vinieron a presentar la moción comentaron que en el Instituto Benjamín de Tudela, este curso que viene, va a haber doce profesores menos. El año pasado redujeron la plantilla en ocho; y este curso, en doce. En una plantilla de unos 130 profesores. Con lo cual, se está reduciendo cerca de un 20% la plantilla en dos cursos.

No vemos dónde sigue igual. Y, en cuestión de los interinos hay que tener en cuenta que muchos llevan trabajando en Navarra bastantes años; hay quien lleva ocho, diez o hasta doce años, trabajando como interinos; y que, a lo mejor, se van al desempleo el curso que viene, sin ninguna indemnización.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción por ocho votos a favor (4 del PSN y 4 de I-E) y doce votos en contra (8 de UPN y 4 del PP).

Sr. Alcalde: Pasamos a hacer un receso de diez minutos y nos incorporamos en ese tiempo, siendo las 19:53 horas.

Se reinicia la sesión a las 20:12 horas, con los mismos asistentes.

3ª Moción presentada por el Grupo Municipal de IZQUIERDA-EZKERRA con motivo del lanzamiento del cohete iniciador de las fiestas patronales:

Sr. Alcalde: Tomamos la tercera moción presentada por I-E, que hace mención al lanzamiento del cohete. Tiene la palabra para su presentación.

La **Sra. Rubio** procede a su lectura:

Exposición de motivos:

Llevamos largos años reivindicando que el cohete anunciador de las Fiestas Patronales no sea lanzado exclusivamente por el Alcalde, sino que, al igual que se hace ya en numerosas poblaciones, abra el abanico de posibilidades de lanzarlo a mujeres y hombres, y también al resto de grupos municipales y a personas o colectivos que aún no siendo miembros de la Corporación se hayan distinguido por su esfuerzo y aportaciones para el bien común en nuestra ciudad. A lo largo de este tiempo, se ha roto una tradición que se blandía como inamovible, y ha habido tanto hombres como mujeres que no siendo Alcaldes han lanzado el cohete, pero siempre del grupo de gobierno. Igualmente, se ha instaurado la costumbre de un segundo cohete que se ofrece a persona o grupo destacado. Se han ido dando algunos pasos, pues, que si bien son muy insuficientes, desmontan el argumento de la tradición como excusa para que todo siga igual. Sin embargo, ahora aparece aún con mayor claridad, la exclusividad que se arroga en el lanzamiento el grupo más votado, como si fuese el único grupo votado.

Por todo ello, y en aras a que el momento iniciador de las fiestas ofrezca posibilidades a todos los representantes municipales y también a toda la ciudadanía, volvemos a presentar para su debate y votación, las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

1.- Que todos los Grupos Municipales, en orden establecido oportunamente, se turnen en el lanzamiento del cohete anunciador de las fiestas patronales cada año, designando libremente de entre sus miembros, a la concejala o concejal que lo haya de lanzar.

2.- Que el lanzamiento del cohete pueda cederse, por acuerdo mayoritario del pleno, a personas o colectivos merecedores de tal hecho, contando para ello con la aprobación del Grupo Municipal al que correspondiera por turno lanzar el cohete, el cual cedería y no ejercería la representación que, por dicho turno, le correspondiese ese año.

3.- Que se envíen los acuerdos que resulten aprobados, a los medios de comunicación.

La firma: Milagros Rubio, Eneko Larrarte, Ana-María Ruiz, y Patxi Repáraz del Grupo Municipal de Izquierda-Ezkerra, en Tudela, a 3 de julio de 2012.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? PP tiene la palabra.

Sr. Martín: Como dice la Sra. Rubio esta moción es un clásico. Es la segunda vez que la vemos nosotros en Pleno; el año pasado, por primera vez, ya nos posicionamos en contra; y a lo largo de este año, no ha habido razones para cambiarla. Por lo tanto, mantenemos nuestra posición y votaremos en contra de la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. PSN tiene la palabra.

Sr. Campillo: Esta moción no solo es un clásico; lo son también las posiciones de cada Grupo. Reitero nuestro apoyo a esta moción, como hemos hecho siempre, al entender que es sensata, de sentido común y trata de hacer normal lo que ya lo es en la mayor parte de los Ayuntamientos; y lo que se supone que la ciudadanía espera: y es que todos los grupos municipales, en actos simbólicos de este tipo, puedan verse representados. Representamos a la ciudad todos los grupos; y que haya una cierta rotación en la representación simbólica en estos momentos del año, parecería un acto de normalidad democrática y de equilibrio en estos actos. Por todo ello, nuestro apoyo será claro a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Buenas tardes. Siguiendo con los clásicos de presentación y de respuestas, viene a cuento la frase de Baltasar Gracián: "lo bueno si breve dos veces bueno". Aunque este caso, no sabe si es bueno o no. Nuestra postura sigue siendo la misma, y votaremos la moción en contra, porque consideramos que tiene que seguir siendo potestad del Alcalde designar a la persona que tire el cohete.

Sr. Alcalde: Gracias. I-E tiene la palabra.

Sra. Rubio: No se discute la potestad del Alcalde, porque, nos guste o no, es potestad del Alcalde. Por eso traemos una moción proponiendo otra cosa. Si no fuese potestad del Alcalde, no tendríamos que proponerla.

El presentar esta propuesta desde hace largos se justifica en que, aunque sea un tema aparentemente menor, a veces, no lo es, porque es de los muy sentidos por la gente, que son muy simbólicos. Se trata de un acto muy querido por todos los ciudadanos. Cuando hacemos propuestas de este estilo, intentamos ensanchar las paredes que, a veces, cerramos a la democracia en aspectos cotidianos, en aspectos de convivencia y representación.

Quizás alguien piense que lo hacemos porque así nos tocará un año. Indudablemente, si formamos parte del Ayuntamiento, a alguno de nosotros nos tocará

algún año. Lamentablemente, hay compañeros nuestros que se lo han merecido mucho, que han estado décadas en el Ayuntamiento y nunca han tirado el cohete. Pero no es ése el fundamento. Lo es que consideramos que es mucho más democrático que todos los grupos se turnen en esa representación, a que lo haga sólo uno, o el equipo de gobierno que esté en esos momentos. Este año, en Pamplona, lo va a tirar un miembro de la oposición y no pasa nada. Sea ácida o dulce la oposición.

No estamos pidiendo que un año excepcionalmente se modifique. Con todo el respeto a quienes defienden y están pidiendo, a veces desde posiciones muy distintas, políticamente a la nuestra, que lo tiremos nosotros, sin embargo, nuestra posición política es la que presentamos aquí: rotación, no excepciones. Y que colectivos y personas que merecen tirar el cohete, sin ser de la Corporación, no tengan que esperar al segundo turno. Aunque insistimos en el reconocimiento de que, de la mano de UPN, vino la modificación de que no fuese sólo el Alcalde y que instaurase ese segundo cohete. Pero creemos que hay que ir más allá. Y lamento que se convierta en un clásico, el no dar argumentaciones por parte de quienes se oponen, más allá de decir que seguimos pensando lo mismo.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción por ocho votos a favor (4 del PSOE y 4 de IE) y doce votos en contra (8 de UPN y 4 del PP).

4ª Moción, presentada por el Grupo Municipal de IZQUIERDA-EZKERRA instando al Congreso de los Diputados a crear una comisión de investigación para examinar las causas y determinar las responsabilidades de la crisis

Sr. Alcalde: Pasamos a la cuarta moción presentada por I-E, que tiene la palabra.

El **Sr. Larrarte** procede a leer el texto de la moción, que es el siguiente:

La moción que presentamos solicita la creación de una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados sobre la mayor crisis-estafa que ha conocido la historia de la democracia en España. Crisis-estafa que es consecuencia de un modelo de desarrollo insostenible, basado en la especulación sin límites sobre el suelo y la vivienda, y con el que se han enriquecido banqueros y promotores urbanísticos a costa de dejar a millones de personas con hipotecas abusivas de por vida.

Desde 2008 más de 300.000 familias han sido desahuciadas de sus casas porque perdieron el empleo y no pueden pagar su hipoteca. La deuda privada ha alcanzado una dimensión insostenible, y existe una generación de jóvenes parados a los que se les ha robado su futuro.

Se creó una descomunal burbuja inmobiliaria que ha estallado en la cara de millones de personas, que sin ser responsables, sufren los recortes que están aplicando los diferentes gobiernos de forma injusta.

Las consecuencias son un escandaloso número de parados, un dramático índice de pobreza y una desintegración social que afecta de forma escalofriante a más de dos millones de niños en el conjunto del Estado.

Personas jubiladas que las familias sacan de las residencias para sobrevivir con su pensión, recortes de empleo en sanidad y educación, masificación de las aulas, incremento de tasas universitarias, reducción de salarios en el sector público y privado o repago en sanidad.

Son centenares de miles las empresas y autónomos ahogados por la ausencia de crédito, se han aprobado reformas laborales que facilitan el despido rápido y barato, y que destruyen el empleo de muchos trabajadores/as condenados al paro definitivamente.

Este modelo de desarrollo ha traído multitud de escándalos de corrupción que han deteriorado el valor de la política, ha favorecido un inmenso fraude fiscal con la banca como actor y vehículo esencial hacia los paraísos fiscales, y una reducción de los ingresos de las haciendas públicas que se ha incrementado por las rebajas fiscales a los grandes beneficios y fortunas.

La recesión económica es la herencia y el temido rescate ha llegado para tapar el agujero de unas irresponsables entidades financieras, grandes responsables del desastre, para quienes siempre ha habido y hay dinero disponible con la garantía del Estado.

Es imprescindible crear una comisión de investigación y que se descubra toda la verdad de lo ocurrido. La ciudadanía quiere saber la verdad, tiene derecho a conocer la verdad y las instituciones democráticas deben investigar a todos los que han tenido responsabilidades en la toma de decisiones.

Hay que investigar a los responsables políticos que facilitaron con leyes del suelo que los promotores pudieran construir en cualquier parte del territorio sin apenas limitaciones.

Hay que investigar a los bancos que incrementaron el crédito en el sector inmobiliario movidos por la especulación, superando los propios depósitos de los clientes y contrayendo una inmensa deuda externa que hoy ahoga a la economía real.

Hay que investigar por qué la banca extranjera concedió ingentes cantidades de préstamos a la banca española para ahora poner un corsé de acero a las cuentas del Estado, del gobierno central, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos.

Hay que investigar por qué se sobretasaron las viviendas y el suelo para dar créditos por encima del valor real de las promociones con el afán lucrativo de inflar más y más la burbuja inmobiliaria.

Hay que investigar las estafas en las participaciones preferentes o en las cláusulas suelo. Hay que investigar a las empresas que propiciaron los avales colectivos que aceptaban determinadas entidades. Hay que investigar por qué de forma muy amplia se ofrecían préstamos a 30 o 40 años con hipotecas imposibles de digerir por los hipotecados.

Hay que investigar a los ejecutivos de las entidades financieras que autorizaban créditos muy arriesgados, y hay que investigar los créditos que han sido condonados.

Hay que investigar a los consejos de administración de las entidades de ahorros, y conocer su nivel de información y decisión sobre las operaciones de alto riesgo que se aprobaban.

Hay que investigar a los gobernadores del Banco de España que no hicieron nada ante el endeudamiento temerario de la banca y saber por qué desoyeron las advertencias presentadas en la última década por los inspectores. Hay que investigar las actuaciones de la CNMV en su responsabilidad como supervisora de los mercados de valores.

Hay que investigar a los directivos que se han llevado insultantes retribuciones, y que se han blindado con pensiones escandalosas muy alejadas de los resultados de sus propias entidades.

Hay que investigar a los directivos y consejeros que consiguieron créditos preferentes de las entidades que administraban. Hay que investigar las operaciones crediticias inviables que se concedieron a muchos promotores urbanísticos y que hoy han arruinado a muchas entidades financieras.

Hay que investigar a las agencias de calificación y los intereses reales que mueven sus evaluaciones de riesgo.

Hay que investigar todo y a todos. Caiga quien caiga.

Porque esta crisis no la ha provocado una catástrofe natural.

Aquí hay responsables y víctimas, y no tenemos que pagar todos el fraude que han provocado por unos cuantos.

Nunca estuvo tan justificada una comisión de investigación para conocer la verdad. La credibilidad ante la ciudadanía de la democracia sólo puede darla la verdad, la transparencia y la depuración de toda clase de responsabilidades.

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda-Ezkerra en el ayuntamiento de Tudela propone al Pleno la aprobación de la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- El Ayuntamiento de Tudela insta al Congreso de los Diputados a crear una Comisión de Investigación para examinar las causas, y determinar las responsabilidades, de la crisis y quiebra del sistema financiero en el Estado Español.

2.- El Ayuntamiento de Tudela insta al Parlamento de Navarra a crear una Comisión de Investigación para examinar las causas, y determinar las responsabilidades, de la desaparición de Caja Navarra como entidad de crédito, y su conversión en una entidad tenedora de una participación accionarial minoritaria en Caixa Bank.

Se suscribe en Tudela, a 3 de julio 2012, por la Portavoz del grupo municipal Izquierda-Ezkerra.

Sr. Alcalde: Gracias ¿Intervenciones? PP tiene la palabra.

Sr. Martín: El Grupo Popular comparte el espíritu de la moción, en cuanto a que debemos demostrar ante la ciudadanía credibilidad, transparencia y depuración de responsabilidades, si las hay y se demuestran. Para el PP, la honestidad, la responsabilidad y la transparencia son algo fundamental, en lo que se basan los gobiernos que tenemos que llevar a cabo.

Si bien es cierto que la crisis del sistema financiero español que vivimos actualmente afecta solamente al 30% de las entidades financieras, no es menos cierto que a esta situación hemos llegado arrastrados por una crisis financiera mundial, y por no poner remedio a tiempo.

Fue en 2006 cuando estalló la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos, y esto provocó en 2007 la crisis de las hipotecas subprime, con las consiguientes repercusiones en el sistema financiero mundial. En el 2008, Estados Unidos, a sus 19 bancos más importantes, y al resto de Europa, ayudó con recapitalizaciones que, hoy en día, ya están recuperando y devolviendo el dinero, mientras en España no se hacía nada, porque teníamos el mejor sistema financiero del mundo; estábamos en la "Champion ligue". Y desde el 2008, el FROP ha inyectado 21.500 millones de euros a las Cajas de Ahorro españolas, sin ningún tipo de control, y con los resultados que ahora mismo todos estamos viendo. Hemos tenido que ver cómo, con estas inyecciones de dinero público, algunos altos cargos ejecutivos cobraban inaceptables e hirientes indemnizaciones, sin el más mínimo pudor. Y ha tenido que ser el Gobierno del PP quien, en el mes de febrero, en su reforma financiera, ha limitado estos inaceptables sueldos e indemnizaciones. El Gobierno de Mariano Rajoy ha conseguido de Europa el necesario apoyo financiero para recapitalizar las entidades financieras que así lo necesiten y demuestren, apoyo que va a ser directamente a los bancos, con compromiso solo para ellos, sin repercusiones macroeconómicas para la sociedad española, ni repercusión para la deuda, y sobre todo gestionado a través del FROP.

Sin duda, la última negociación que llevó a cabo el Gobierno español en Europa, ha dado excelentes resultados en cuanto a la recapitalización de entidades financieras, tanto para España como para Italia, y probablemente para las siguientes naciones que lo necesiten, como así sido con Chipre, al parecer.

La solicitud de la Comisión de Investigación ya ha sido tratada en el Congreso de Diputados, a petición de Izquierda Plural. Para nuestro Grupo, dicha Comisión no es un método de trabajo eficaz. Desde luego, que puede ser un método de trabajo que dé más cancha y ruido mediático, pero creemos que existen otras herramientas como la Intervención General del Estado, el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Comptos en Navarra, Auditorías externas, la Subcomisión del FROP, creada exclusivamente para hacer un seguimiento del control y del gasto de los fondos públicos, que pueden ser instrumentos más eficaces para llegar a la transparencia que todos deseamos y queremos. Y, desde luego, si se demuestran responsabilidades, que se depuren por la vía judicial o la vía que sea.

Para el Partido Popular, ahora, en estos momentos, es prioritario trabajar, mirar hacia delante, sanear el sistema financiero y, en definitiva, hacer lo que los ciudadanos quieren que los gobernantes hagamos: que no es otra cosa que salir cuanto antes de esta situación en la que nos encontramos.

En definitiva, no estamos de acuerdo con que la creación de una Comisión de Investigación sea el método de trabajo más eficaz y más correcto para llevar a cabo la investigación de todo eso que ustedes plantean en la exposición de motivos. Por otra parte, esta opción ya se ha debatido en el Congreso de Diputados, como ya he mencionado anteriormente. Por todo esto, votaremos en contra de la moción que ustedes presentan.

Sr. Alcalde: Gracias. PSN tiene la palabra.

Sr. Campillo: Por parte del Grupo Socialista habrá un apoyo a lo que se propone en esta moción, en la medida en que también en el Congreso de Diputados nuestro Grupo está pidiendo esa Comisión de investigación, y porque consideramos que está claro que esta crisis está produciendo un desconcierto, una desazón, en la ciudadanía, importantísima, fundamentalmente, por los costes sociales, laborales, económicos que todos sufren, que deriva en una desafección generalizada sobre el sistema democrático, sobre el sistema político.

Cuando la gente empieza a entender que los políticos no están a la altura de las circunstancias, porque no están exigiéndose y, en cambio, exige a otros las responsabilidades de lo que se ha hecho mal, frente a todo ello, conviene que los políticos, en este caso, el Congreso, canalice estas demandas de aclaración de lo que ha pasado, señalando las causas, las responsabilidades penales, de gestión, etc. del tipo que sean, simplemente, diagnosticarlas, con ayuda, eso sí, de las entidades especializadas como Comptos en Navarra, o el Tribunal de Cuentas o las Auditorías correspondientes de las distintas entidades, con ayuda de sus informes técnicos, pero es la representación política la que debe canalizar, diagnosticar y decir: “ha pasado esto”. Estos son los errores que se han cometido en este país.

Si esto no se acomete debidamente, con las suficientes explicaciones, el mensaje a la ciudadanía es que los políticos no cumplen su labor, no están representando sus intereses y están a merced del propio sistema financiero, que es quien dictamina cuándo hay que hacer las cosas o dejar de hacerlas, lo que supondría un golpe mortal a la democracia.

Por tanto, en virtud de la cultura democrática necesaria, que sería uno de los costes más negativos de esta crisis, en virtud de la necesidad de hacernos más transparentes y más ejemplarizantes, y de que aprendamos de los errores cometidos, entiendo que este tipo de investigaciones serían fundamentales; y, por eso, su Grupo apoya esta moción.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: Comenta que su Grupo está de acuerdo con lo que es la motivación y el espíritu de esta iniciativa, ya que la transparencia en asuntos de este calado debe ser una premisa fundamental.

Las debilidades estructurales que nuestro sistema escondía no fueron reconocidas o descubiertas por quienes debían hacerlo, ni siquiera cuando la crisis financiera y económica se hizo evidente. De ahí que nuestra economía haya acumulado una serie de desequilibrios cuya resolución es fundamental para volver a retomar la senda de un crecimiento sostenible y de generación de empleo, objetivo prioritario hoy en día.

Por ello, valoramos positivamente la reforma del sector financiero que ha emprendido el Gobierno del PP, primer paso, de entre los muchos que se van a tener que dar, para encauzar la situación que vive nuestro país.

Pero en cuanto a las propuestas de acuerdo concretas de su moción, esta iniciativa, como ya se ha dicho en este pleno, fue debatida en el Congreso de los Diputados, a través de una interpelación y una moción. Y, en lo que concierne al Parlamento de Navarra, todos los grupos aquí presenten tenemos representación, por lo que si esta propuesta llega al mismo, mi Grupo, a través de sus portavoces,s manifestará su opinión al respecto. Por todo ello, mi Grupo votará en contra de esta moción.

Sr. Alcalde: Gracias. I-E tiene la palabra.

Sr. Larrarte: En primer lugar, nos gustaría que, al estar de acuerdo en el fondo, nos hiciesen propuestas para modificar la forma, porque igual tenemos cierta torpeza a la hora de expresar lo que todos coincidimos en el fondo. Si nos las hacen, trataremos de incorporarlas, y seguramente saldremos con algo acordado por todos, que será todo un logro y la gente lo agradecería.

En cuanto a que todos tenemos representación en el congreso o en el Parlamento de Navarra, ¿qué sucedería si hubiese un concejal que no tuviese esa representación en dichas instituciones? ¿cuál sería su cauce? Éste, no, y no sé por qué insisten tanto en ese argumento.

Considero oportuno traer aquí, no sólo lo que piensan como Grupo, sino lo que puedan pensar o cuál es el sentir de la gente que les transmite sus problemas, para las cuales su vínculo con las instituciones, o el camino para llevar adelante sus ideas, o tratar de debatirlas, es éste y no otro. Los demás, son más lejanos.

En cuanto a las posiciones particulares de cada Grupo, en primer lugar, agradecer el apoyo del PSN y el tono como la argumentación. En segundo lugar, pasando al equipo de gobierno, respecto alguna de las cosas que ha dicho el Sr. Martín, parte de esta crisis, el detonante, se inició con la subprime en Estados Unidos, pero resulta que otros sitios están mucho mejor que nosotros; y, entonces, la gente pregunta por qué, y quiere saber quiénes son los responsables de eso. Y los responsables de eso son quienes han liderado, desde las instituciones, este país estos últimos años. Y ahí hay dos grupos: el Partido Popular y el Partido Socialista.

Lo que se transmite a la sociedad, en cuanto a la falta de rigor, a la hora de hacer una revisión de cuáles han sido los fallos del sistema, no sólo del financier,o sino del propio modelo productivo del estado, es que nadie asume ninguna responsabilidad, ninguna autocrítica, ni los propios partidos la pidan a sus dirigentes. Creemos que es algo lesivo a la bondad democrática que tenemos.

La afirmación de que sólo el 30% de las entidades financieras están en problemas …, deben estar en problemas todas, porque no dan créditos a la pequeña o a la mediana empresa, o a los autónomos, así que, si no tienen problemas, los están generando. Y ustedes, en la medida en que puedan hacer que el dinero público que se mete en las entidades financieras fluya para que la economía se dinamice, se lo

agradeceríamos.

Respecto a la opinión de que las Comisiones de Investigación no son la herramienta válida para dirimir este tipo de cuestiones, cuando están en la oposición, sí que les parece, en determinados lugares. Los que nos sentimos orgullosos de ser Grupos minoritarios, y no estamos ni aquí ni allí, ni en casi ningún sitio, no entendemos muy bien el que se utilice el argumento de no parecerles una herramienta válida.

El Grupo de I-E sí que cree que es una herramienta válida, y es la herramienta que los partidos políticos puede utilizar para dirimir responsabilidades, y no otras. En otros lugares, estará la justicia, y tendrá que hacer su trabajo. Nos congratulamos de que exista una iniciativa que inicie la vía judicial para ver hasta dónde, determinadas personas, en el caso concreto de Bankia, han sido o no responsables.

En cuanto a que es momento de mirar adelante y trabajar, me parece positivo, pero, seguramente, si no miramos hacia atrás e identificamos los problemas que hemos tenido, las responsabilidades de quién han sido, los fallos dónde han estado, seguramente, que el camino que emprendamos hacia delante igual no es el correcto. Generalmente, la autocrítica y la depuración de responsabilidades lleva a que el camino que se emprenda a futuro sea más correcto.

En cuanto a la valoración de la reforma del sistema financiero, ésta puede tener algunos aspectos positivos, como puede ser la limitación del salario de determinados directivos de las Cajas o la limitación de las pensiones antes vitalicias. Sin embargo, carecen de algo esencial: de exigencias rígidas a las entidades financieras, y a sus dirigentes, una vez que se les financia y se les da dinero público. Ha sucedido antes el darles el dinero público, que el imponerles las condiciones, lo cual nos parece volver a entrar en la senda de derivar el dinero de la ciudadanía hacia algo que no llegamos a controlar; por lo que, si no llegamos a controlarlo, esa reforma del sistema financiero sigue manteniéndonos en uno de los problemas que nos han traído hasta donde estamos.

Sr. Alcalde: Gracias ¿Alguna otra intervención? PP tiene la palabra.

Sr. Martín: Contesto al Sr. Larrarte, que nos pide propuestas, y ya se las he comentado, que son utilizar las herramientas que existen en la actualidad, hacer auditorías externas, utilizar los Tribunales de Cuentas, la Cámara de Comptos y hablar de estos temas donde hay que hablar, en el Congreso de Diputados, en una subcomisión que se ha creado al efecto para el control de gastos con dinero público y para controlar el dinero público que se invierte, o se ha invertido, en entidades financieras privadas que no han tenido el control, que deberían haberlo tenido.

Estamos de acuerdo en lo que dice que si se recapitalizan las entidades financieras tiene que traducirse inmediatamente en la reactivación de la economía, en dar el crédito a pequeñas y medianas empresas y autónomos. Y en el hecho de mirar hacia adelante, así como el depurar las responsabilidades que deriven de las investigaciones que en los medios que ha comentado se lleven a cabo.

En cuanto al PSN, es distinto estar en el Gobierno que en la oposición. Habla de golpe mortal a la democracia el no investigar estas acciones que ponen en riesgo el dinero público. Y pregunto al PSN por qué no se han solicitado antes estas comisiones de investigación o ha sido una iniciativa del Gobierno llevarlas a cabo, puesto que el grueso del pelotón de la crisis financiera ha tenido la desgracia de tocarle al Gobierno Socialista, ya que podía haberle tocado a otro. También es un golpe mortal a la democracia el tema de los EREs en Andalucía, una Comunidad Autónoma con un índice de paro de los más altos de España, donde se ha malversado más de mil millones de euros en EREs fraudulentos, y allí no se ha querido ni ver ni hablar de ningún tipo de comisión de investigación. Eso también tendrán que explicarlo ustedes.

Seguimos pensando que no es el método más eficaz; es el método más mediático el que más suena; pero pensamos que es mejor y más eficaz utilizar los medios y las herramientas que tenemos a disposición en los medios públicos y de gobierno.

Sr. Alcalde: Gracias ¿Alguna otra intervención? PSN tiene la palabra.

Sr. Campillo: Por alusión a la política del Partido Socialista, diré que la Comisión de Investigación en el Congreso es ahora más necesaria que nunca respecto al sistema financiero, porque estamos ante un hecho grave, como es el caso Bankia, responsabilidad directa primero de las Cajas originarias y de los responsables de cada una de ellas, tanto de los sistemas financieros como de los sistemas autonómicos, de modo que ha sido la eclosión de esa situación lo que ha hecho necesario que ahora, más que nunca, sea el momento de abordar ese tema. Y por eso no creo que tengan mucho fundamento alusiones a otra época distinta a la que, sin duda, hay que estar siempre abierto a las investigaciones, pero la coyuntura grave ha surgido ahora.

Sr. Alcalde: Gracias. I-E tiene la palabra.

Sr. Larrate: Pregunto si el FROP, organismos internacionales, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, o por parte del regulador del Banco de España, … cuál de estos organismo puede hacer una revisión de las responsabilidades que ha habido en el pasado entorno a esta crisis. Ninguno. Podrán controlar, pero no revisar, porque no está dentro de sus competencias.

Suena muy bien lo que dice el Sr. Martín y es necesario, pero, de aquí al futuro, no pueden dirimir responsabilidades de lo acontecido en el pasado.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción por ocho votos a favor (4 del PSOE y 4 de IE) y doce votos en contra (8 de UPN y 4 del PP).

5ª Moción presentada por el Grupo Municipal de IZQUIERDA-EZKERRA proponiendo el rechazo a la incineradora de Olazagutía

Sr. Alcalde: Pasamos a la quinta moción, también presentada por I-E que hace referencia al rechazo de la incineración en Olazagutía. Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Rubio: Resumiré el contenido de la moción, pero que conste entera en el acta, a excepción del tercer párrafo del encabezamiento, último antes de la exposición de motivos, por tratarse de una moción presentada en varios Ayuntamientos. El texto de la moción es el siguiente, una vez eliminado el párrafo en cuestión:

Los últimos acontecimientos acaecidos en torno a la incineración de residuos en Navarra, hacen que nos encontremos ante un nuevo escenario, en el que los hornos que la cementera de FCC tiene en Olazagutía para la producción de cemento se vayan a utilizar también para quemar residuos.

En el momento en que el Gobierno Foral ha descartado la Planta de Valorización Energética prevista en el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra, la cementera ha iniciado los trámites para quemar la fracción resto de los residuos sólidos urbanos, así como lodos, neumáticos, plásticos, etc.

Exposición de motivos:

El Convenio de Estocolmo identifica a las cementeras que queman residuos y a las incineradoras o Plantas de Valorización Energética, como una de las principales fuentes de emisión de dioxinas, furanos y metales pesados, sustancias altamente cancerígenas ante las que no existe un nivel seguro de exposición.

Organizaciones médicas y científicos de todo el mundo, alertan del grave e irreparable peligro que para la salud de las personas, animales, plantas, aire y agua, suponen estas prácticas, y más de 33000 lo han advertido oficialmente ante el Parlamento Europeo.

Por ello la quema de residuos es la forma más peligrosa e insostenible de llevar a cabo el tratamiento de los mismos. Afecta gravemente a la salud de las personas y al medio ambiente, y no contribuye a la prosperidad de las zonas afectadas, sino que destruye sus recursos sustentados en diferentes formas de desarrollo. Realizar esta práctica en una cementera resulta más peligroso si cabe, que en una planta de valorización energética de alta tecnología como la prevista en el PIGRN (definida en el mismo como la más adecuada para el tratamiento de la fracción resto y los rechazos), por cuanto son instalaciones que no están preparadas para ello, y aun cuando la actividad de valorización energética de residuos que se puede realizar en ambas está sometida al mismo régimen de emisiones, los límites para alguno de los contaminantes son superiores para las cementeras.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo que aún es más grave es que se pretenda realizar esa actividad sin cumplir con los criterios de ubicación que señala el mismo PIGRN respecto a las distancias a las poblaciones, a las captaciones de agua que abastecen a gran parte de Navarra y provincias limítrofes, y a nuestros Parques y Reservas Naturales como Aralar, Urbasa-Andía o Urederra, y limítrofes como Aratz-Aitzkorri o Entzia.

Recordamos que la posibilidad de ubicar la planta de valorización energética prevista en el PIGRN en la zona de Tafalla, tuvo como reacción unánime la postura contraria de su Consorcio de Desarrollo y la de todos los partidos políticos con representación municipal, como anteriormente ocurrió en Tudela ante el proyecto que la empresa TERNA tenía para la instalación de una planta de valorización energética de neumáticos. Todos los grupos municipales sin excepción dijeron NO a la actividad de valorización de residuos, en ambos municipios.

Pero la incineración en Navarra puede entrar por la puerta falsa, vía coincineración de residuos en la cementera de Olazagutía, si no hacemos entre todos y todas algo para remediarlo. Y una cosa es clara, si la quema de residuos realizada en una planta de valorización energética, de última tecnología y alta eficiencia, como la propuesta en el PIGRN, no es buena para nadie, aún lo es menos realizarla en la planta cementera de Olazagutía.

Navarra ha sido pionera en políticas de gestión de residuos que deben seguir orientadas a no poner en riesgo la salud ni el bienestar de la población, priorizando unos sistemas de tratamiento de residuos mucho más sostenibles y descartando otros, que ineludiblemente los harían irrealizables.

ACUERDOS A ADOPTAR POR EL PLENO:

1.-Rechazar la incineración como forma de tratamiento de residuos y la quema de los mismos en los hornos que la cementera Pórtland Valderrivas tiene en Olazagutía.

2.-Pedir al Gobierno de Navarra que descarte en Navarra toda actividad de gestión de residuos que conlleve la incineración, valorización energética, o el hecho de quemar residuos, ya sea en plantas específicas de valorización energética o en cementeras, y que no conceda ninguna autorización que en la práctica suponga la realización de dicha actividad.

3.-Dar traslado de los acuerdos adoptados, al Gobierno de Navarra, al Parlamento de Navarra, al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente y Agua, a la empresa Cementos Pórtland Valderrivas y a los medios de comunicación.

Tudela, 3 de julio 2012.- La Portavoz del grupo municipal Izquierda-Ezkerra.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? PP tiene la palabra.

Sr. Martín: Ya se conoce la posición del PP en los temas medioambientales. Defendemos el impulsar la participación de todos los ciudadanos en la protección y mejora del medio ambiente e impulsar el uso eficiente de los recursos naturales mediante el fomento de los hábitos pro-ambientales, como son el ahorro energético y el reciclaje de residuos.

El planteamiento del PP en materia de gestión de residuos es avanzar en el tratamiento y gestión eficiente de todos los residuos que se producen en España en la línea con lo establecido en la Directiva marco de residuos.

Nuestro Grupo municipal va a votar en contra de la moción de I-E, contraria a la valorización energética como forma de producción de energía con combustibles alternativos en la cementera de Portland en Olazagutia. Y van a votar en contra basados en dos criterios fundamentalmente: en unos criterios medioambientales sobre la incineración, y en unos criterios sociolaborales.

En cuanto a los criterios medioambientales, decirles que la valorización energética, como ya sabemos todos, consiste en la incineración de residuos con producción de energía.

En el comienzo de la exposición de motivos de la moción, entran ustedes en el juego de demonizar a este sistema de eliminación de residuos produciendo energía, hablando de él como una de las principales fuentes de producción de dioxinas y furanos. Lo que ustedes se callan intencionadamente es que con las nuevas tecnologías de incineración por encima de los 850 grados, y en presencia de concentraciones de oxígeno mayores del 6%, se disminuyen al máximo las emisiones de estos componentes; y, desde luego, la tecnología de los nuevos hornos está en esta tesitura.

Por otra parte, se trata de la utilización de valorización energética frente a combustibles de origen fósil derivados del petróleo, como es el que utilizan actualmente las cementeras, que disminuye la emisión de CO_2, y, por lo tanto, contribuye a la prevención del efecto invernadero, cumpliendo así el protocolo o contribuyendo a cumplir el protocolo de Kioto.

Aunque el tema de la moción es la utilización de la valoración energética como fuente de energía alternativa para la cementera de Portland, tengo que recordarles que la incineración de residuos, palabra que, como he dicho al principio, parece que ustedes la pronuncian como si fuese "la bicha", a nuestro juicio, es un procedimiento que forma parte de la jerarquía de gestión de residuos establecida por la Directiva de la Unión Europea, la 2008/98CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre residuos que deroga otras alternativas, y en esa Directiva se establece la jerarquía de gestión; y, por otra parte, la Directiva 2000/76, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la incineración de residuos, establece los límites permitidos de emisión y formas de operación.

La jerarquía de gestión de residuos establece la triple R (reducción, reutilización y reciclaje). Aquí es donde podemos intervenir, de manera que, después de pasar por estas tres fases, que es que la fracción resto sea la mínimo posible, pero esta fracción resto, hay que tratarla y hay que tratarla bien, mediante la valorización energética, o bien eliminación final mediante incineración sin recuperación de energía, o mediante su eliminación en vertedero controlado, siendo ésta la última opción recomendada por la Unión Europea.

En cuanto a la incineración en Europa, comentaré que, con datos de 2009, existen en Europa más de 400 plantas de incineración, que está presente en los países del norte y centro de Europa, países que están comprometidos con el medio ambiente. Hay una gran experiencia en Dinamarca desde el año 1903. Hay plantas productoras de electricidad y calefacción para redes urbanas, y la relación incineración-vertedero es

muy elevada en países como Holanda y Suiza. Hay menor presencia en el sur de Europa y en las Islas Británicas; y muy escasa, en los nuevos países miembros de la Unión Europea.

Por tanto, para la UE, aplicando la jerarquía de gestión de residuos, el vertedero controlado es la última opción de tratamiento de la fracción restos, que cada vez es menor por la buena gestión de la triple R.

Nos preguntamos qué es lo que ustedes recomiendan hacer con esta fracción resto si no se incinera: ¿recomiendan seguir con los vertederos? que muy ecologista no parece que sean; o ¿recomienda que lo devuelvan a casa y lo almacenemos allí? Ustedes nos dirán qué hacemos, o cuál es la mejor forma de tratar esta fracción resto.

En resumen, la incineración controlada y la valorización energética, bajo estrictas normas de control de emisión reguladas por la normativa nacional y europea, son métodos seguros de tratamientos de residuos con producción de energía. Le diré que en Lemona lleva 15 años funcionando y no hay ninguna repercusión para la salud de los ciudadanos de Lemona.

En cuanto al criterio sociolaboral, la valoración energética utilizando residuos no peligrosos como fuente de energía alternativa a los derivados del petróleo, supone para la planta cementera de Portland de Olazagutía una condición fundamental para mantener la viabilidad de la empresa, por la disminución de costes de producción. Dicha mercantil tiene un competidor de su misma empresa con otra planta en Lemona, como ya he dicho, y es un competidor de la planta de Olazagutía. Por lo tanto, si no se disminuyen los costes de producción utilizando esta tecnología o estos métodos de combustión alternativo, la viabilidad de la empresa de Olazagutía está en tela de juicio.

El comité de empresa de la cementera está a favor del proyecto de valorización energética, así como algunas organizaciones ecologistas, entre la que destaca la WWF Adena. Está en juego, señores de I-E, y el tema ha salido en este pleno en cuanto a la no contratación de los profesores:150 puestos de trabajo directos y otros tantos indirectos en una zona, que es la Sakana, que ya sabemos que es una zona laboralmente deprimida.

Piden ustedes en la moción seriedad y no frivolidad, pues sean serios y no frivolicen con estas 300 personas. Si tanto les preocupa el paro, seguro que si estas personas hubieran estado aquí entre el público, no le hubieran realizado los aplausos que tanto les gustan a ustedes.

Finalmente decirles que el PP de Navarra apoya el proyecto de valorización energética de la planta cementera de Portland en Olazagutía, que debe desarrollarse bajo el cumplimiento estricto de la legalidad y máximo control medioambiental. Por todo ello, vamos a votar en contra de su moción.

Sr. Alcalde: Gracias. PSN tiene la palabra.

Sr. Campillo: En relación con este tema el Grupo Socialista, a la hora de pronunciarse, parte de una serie de principios que quiere exponer, con las correspondientes dudas que un asunto de naturaleza técnica tan compleja lleva consigo.

En primer lugar, estamos todos de acuerdo que toda implantación tecnológica sobre la naturaleza hay que tratar de que produzca las menores afecciones al medio ambiente, como la salud de las personas. Y el debate que siempre surge en torno a este tema es la cuestión de valorar en qué medida esas afecciones se están produciendo, si son graves o no y las consecuencias correspondientes.

Todos estamos de acuerdo en que, desde el punto de vista medioambiental, la cultura que progresivamente se va asumiendo en Europa pasa por las tres R, que sería el punto común en que todos estaríamos de acuerdo; y que el grueso de la energía y de las fuerzas de la programación política de una zona tendría que estar dirigido a centrarse en ese objetivo. Sin embargo es verdad, y ahí surge la primera duda, que no sabemos si

realmente una planificación y ejecución exhaustiva de esas tres R, hasta el final, puede permitir, o no eliminar todo tipo de residuos de forma satisfactoria, o cabe la necesidad de recurrir a alguna fórmula de valorización para esa fracción resto final.

Es un debate que está abierto, con muchas consecuencias en todas partes, y sobre el cual hay diversidad de opiniones, y valorarlo presupone unos conocimientos técnicos o fiarse de las fuentes de información científico-técnicas, tan variadas, que unos informes hablan de una cosa y otros de otra. Por tanto, para los que somos profanos en la materia, surgen dudas sobre las consecuencias ambientales y sanitarias que puedan llevar consigo utilizar una tecnología o dejar de utilizarla.

Como Grupo político, en este momento, los dos principios que tenemos claros es que el esfuerzo de una administración tiene que ir orientado a que todas las energías se dediquen a las tres R, como tarea fundamental y prioritaria. Pero nos sigue quedando la duda de que no nos atrevemos a dar un rechazo como el que propone la moción, absoluto y completo, a cualquier fórmula de valorización. No nos atrevemos a hacerlo, entendiendo que quizá en última en instancia y para cantidades menores de residuos, una vez que han pasado por todas las fases anteriores, haya que adoptar alguna fórmula de ese tipo frente a la duda entre la alternativa de enterrar en vertederos o incinerar esa última fracción, qué consecuencias son peores, quién contamina más, … Porque el problema de estos debates tecnológicos es que toda tecnología contamina y el problema es valorar las cantidades y las consecuencias a medio y largo plazo de cada una de ellas.

Partiendo de este principio, respecto a la propuesta que se hizo aquí, la legislatura pasada, por parte de Navarra, del Plan de residuos, que encontraba que la planta de incineración podía ser una buena solución para Navarra, estamos en contra, porque consideramos que en Navarra queda mucha tarea por hacer en términos de reciclaje y reutilización, mucho antes de pensar en esa última fase, ante la cual tenemos dudas acerca de si habría que recurrir o no a fórmulas de ese tipo.

Nos opusimos a ese Plan y a la planta que se planificó para Tudela. En el caso de la cementera de Olazagutía, nos surge una duda, porque no se trata de una planta nueva sino de una planta en la que se va a sustituir un combustible por otro. Hoy es una planta contaminante, en la medida que utilizan un comestible fósil, como es el petróleo, que quizás sea el más contaminante de los recursos energéticos. Y se trata de sustituirlo por un combustible, una energía derivada de la quema de residuos, pero ¿ésta sustitución va a suponer consecuencias negativas para el medio ambiente y la salud peores que las anteriores? ¿se mejora, o se empeora, con este cambio, más allá de los coste económicos? Aquí nos surge una duda; y en la medida de que se trata de una sustitución y no de un añadido.

El conocer que en otras Comunidades Autónomas y en otros países europeos haya muchas prácticas de valorización e incineración, en las que no tenemos la información de que sean absolutamente negativas, o que haya habido consecuencias tan grave como la que se está anunciando, es otro dato para la reflexión.

La referencia a que hay un problema laboral, puesto que están en juego muchos puestos de trabajo directos e indirectos, es verdad, y es un dato a valorar. Incluso los propios sindicatos y trabajadores entienden que ésa puede ser una vía de supervivencia.

A nosotros, todo esto nos hace dudar sobre las consecuencias medioambientales. El mayor que nos produce esta decisión es que no sea solo una operación de una empresa para salir del paso de las dificultades económicas en las que se encuentra ahora, sino que sea el comienzo de una incineración progresiva en la que Navarra vaya volcándose en el futuro, reduciendo el esfuerzo de reciclar, reutilizar, que tiene que ser la tarea fundamental en la que Navarra tendría que estar comprometida. Como resultado de todas estas dudas nuestro voto será de abstención en este tema.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Gracias. Como reflexiones sobre esta moción, paso a repasar algunos acontecimientos que en relación a este tema se han producido en nuestra Comunidad Foral. A petición de IPN y el PSN, en el Parlamento, se informó en Comisión de este proyecto de valorización energética, se visitó la empresa y se mantuvo una reunión con el comité de empresa, compuesto por UGT, CCOO y ELA, del que se traslada que todos apoyan el citado proyecto para hacer la planta más competitiva. Creo que también ellos y sus familias son los más interesados en que las condiciones ambientales sean las correctas; y así lo comentaron: que eran los que más velaban porque se cumplieran estas condiciones, y habían solicitado al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra un estudio sobre la prevalencia de enfermedades cancerígenas, concluyendo el estudio que es la zona de Navarra donde menos prevalencia existe.

Portland lleva instalada allí más de 100 años. La valorización energética permite el aprovechamiento de forma limpia y segura del potencial energético de materiales desechados que, tras ser rechazados en las plantas de recuperación, fracción-resto que ya no son reciclables, tienen como destino el vertedero.

Haciendo uso de estos residuos no reciclables se reducirá el consumo de combustible fósil tradicional derivado del petróleo en un 15%.

Les anticipo que nuestro voto será contrario a la moción presentada por varios aspectos: en primer lugar, se trata de una valorización energética, algo que se está realizando ya en toda Europa y en muchísimas Comunidades de nuestro país, también, y que está suponiendo una mejora en lo medioambiental en algunos aspectos, como compartimos, en gran parte, algunas de las dudas que planteaba ahora mismo el PSN: es una actuación legal y, además, la normativa medioambiental europea obliga a las cementeras a encaminarse a ir en esta dirección.

Portland Valderrivas está en proceso de cierre de algunas plantas y, sin duda, en el norte va a cerrar las menos competitivas. Está claro que si no valorizan Olazagutía, su pervivencia será mucho más complicada. Existen experiencias a nivel mundial sobre valorización. Europa nos lleva un importante camino recorrido en este sentido; y en el resto de España, parece que también se está comenzando. Votaremos en contra de la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. I-E tiene la palabra.

Sra. Rubio: Respecto a la intervención del PP sobre que nuestro Grupo demoniza las plantas de valorización energética, nosotros, no. Cuando nos hacemos eco de la moción de la Plataforma 3 Mugak Batera, que también son ciudadanos de Olazagutía, tanto como el comité de empresa de Portland, lo hacemos porque el Convenio de Estocolmo identifica a las cementeras que queman residuos y a las incineradoras o plantas de valorización energética como una de las principales fuentes de emisión de dioxina, furanos y metales pesados, sustancias altamente cancerígenas ante las que no existe un nivel seguro de exposición.

El Sr. Martín ha hablado de las nuevas tecnologías en valorización energética por encima de 850 grados, pero se olvida de que cementos Portland no va a utilizar esa tecnología, no la tiene. Va hacer la quema de residuos sin esa alta tecnología, a pesar de que estemos en contra de la valorización energética a la que usted hace alusión.

No queremos para los demás lo que no queremos para nosotros, debate que remito a las actas municipales, de cuando se quería instalar en Tudela una incineradora de residuos de neumáticos y cauchos. Podía no ser lo más adecuado para la salud.

El Sr. Martín sentencia que Lemona lleva quince años y no hay ninguna repercusión para la salud de sus ciudadanos. Pero no sabemos qué queman. Esa afirmación personal del Sr. Martín, tiene que venir avalada por informes, estudios y

demás. El Convenio de Estocolmo identifica a esas sustancias como altamente cancerígenas.

En cuanto a las tres R, eso es lo que defendemos todos. Una vez más, en la teoría coincidimos todos, pero, ¿dónde están las tres R en Navarra, si no se están aplicando, ni en Tudela ni en ningún sitio, salvo algún pueblecito con alguna práctica piloto y en cuestiones muy pequeñas?

Recomiendo aplicar las tres R y otros aspectos del Plan General de Residuos. Vamos a hacer que la producción y el desecho de residuos estén cerca, que no haya tanto transporte con los residuos, que no aumentemos la contaminación, vamos a hacer la experiencia y cuando la hagamos, si llegamos a la conclusión de que no vale, entonces debatimos otros temas; y entre todos ellos, la valorización energética de alta tecnología, no la quema que se pretende aplicar en Olatagutía. Quizás sea de las menos contaminantes. Y aun así, no la quisimos para Tudela, por unanimidad, incluido UPN, que si no quiere una cosa para Tudela y la quiere para otros, es algo que nos diferencia profundamente. Es lo que nos sucedió cuando nuestro Grupo no quería el polígono de tiro en las Bardenas, y en Anchuras nos pidieron solidaridad; y el Sr. Lacarra y la que habla se fueron allí, y se encerraron con ellos, y colaboramos con el Sr. Bono -que luego siguió con el polígono de tiro- para que no lo pusieran allá. Cada cual sabe hasta dónde y con lo que es consecuente.

Otro de los argumentos que ofrecía el Sr. Martín se refería a la viabilidad de la empresa, que puede ponerse en tela de juicio si no se hace esta quema de residuos, y nos dicen que no frivolicemos con estas trescientas personas, e incluso, afirmaba usted, que no recibiríamos de ellas los aplausos que tanto nos gustan. Le voy a decir que si los años que llevamos trabajando codo a codo, con gente que no cobra nada, por hacer ciudad, en colectivos sociales de todo tipo, por mejorar la vida de la ciudad, los hiciéramos por aplausos, no estaríamos en la oposición tantos años, pues no se crea que ustedes tiene la barita mágica para saber cómo estar en el gobierno, que es relativamente fácil emprender ese camino. Simplemente, hemos optado por actuar consecuentemente con nuestras ideas, con aplausos o sin ellos, con el aplauso o no de ciudadanos, colectivos, instituciones, estamentos diversos, ... y lo que nos toque. Cuando los ciudadanos quieran, gobernaremos; y si no, estaremos en la oposición, pero fieles a nuestras ideas y a nuestros principios. Si se refiere por lo que ha habido antes, aquí, de la Plataforma en defensa de la educación pública, los que han sido para nosotros, nos han agradado mucho, porque hemos visto la comunidad de ideas de una gente que está trabajando desinteresadamente por el bien de los demás, y nos da fuerza para seguir en nuestro camino.

En cuanto a la viabilidad de la empresa, le diré que me parece lamentable argumento, pues puede que hoy no sea viable, de lo que no tengo datos para si lo es o no sin la quema de residuos, pero mañana, a lo mejor, necesitan otro tipo de cosas para ser viable. Se tendrá que analizar si lo que piden es razonable o no, mediambientalmente y para la salud, porque, si no, por este camino, también hay gente que se dedica a cosas que sabemos muy negativas y que no queremos, por muy rentables que sean. Por ejemplo, el tráfico de armas a los traficantes les sale de perlas, muy rentable. Pero no estamos de acuerdo con eso. Es verdad que usted me habla de cuestiones legales. Pero no siempre todo lo legal es lo más adecuado para la salud y para el medio ambiente, hay distintas posibilidades. Nosotros optamos por las tres erres de verdad, no por ponerlo en un papel y no desarrollar el plan rector de residuos.

Lo que menos haríamos es frivolizar con esas trescientas personas. Si esas personas, con o sin quema de residuos, se ven avocados al paro, ¿sabe si piden a ir a manifestarse con ellos en la calle, quién estará?: nosotros, sí; ustedes, dígamelo usted.

Otra cosa es que no estemos de acuerdo cuál es la salida para que puedan tener trabajo. Insistimos, cualquier precio, no.

En cuanto al portavoz de UPN, de alguna manera, le he respondido. A quien no voy a responder es al comité de empresa, porque les entiendo, esté quien esté, UGT, CCOO, ELA, me da igual quien estuviese, entiendo que lo que más les mueve es la defensa de puestos de trabajo y que, en los tiempo que corren, y vistas las alternativas, a lo mejor alguno piensa: estos inconsecuentes, que hace unos años aprobaron lo de las tres erres, y luego no lo llevan a cabo, ... Pero lo que algunas personas dicen, no comparto. De unas entiendo, y de otras no. Y en este caso, creo que hay quienes nos podemos despegar más de esa realidad y ser más objetivos, y nunca abandonar a los trabajadores.

Vuelvo a decirle lo mismo que he respondido al portavoz del Partido Popular. Si estos trabajadores piden solidaridad para mantener sus puestos de trabajo, con la actividad que sea, contarán con nuestro apoyo. Y si tenemos que ir allí a manifestarnos con ellos, lo haremos.

Pero eso no impide que hagamos una valoración acerca de cuáles son los cauces adecuados para el deshecho de residuos; y desde luego, la incineración lleva cáncer. Dice usted que se hizo un estudio de salud, y que se decía que era de las zonas más saludables en cuantos a cáncer se refiere. Pues tienen suerte, todavía no habían empezado esta quema de residuos, que lo repitan dentro de veinte años, a ver.

No deja de llamarme la atención cómo utilizan desde su partido, aunque en este caso no fue usted, recuerdo que entonces era el Sr. Cervera el Consejero de Salud, por UPN, y ahora en el PP, el que respondió a una solicitud mía en el Parlamento sobre la incidencia del cáncer en la zona de la Ribera, relacionado con el uso del polígono de tiro de las Bardenas. En ese caso sí que daba el estudio, que respondía a años anteriores, que la zona de la Ribera era la más alta en incidencia de cáncer. Y entonces había otra lectura, y es que había una población muy envejecida. Al final, los estudios que haga usted, en relación del cáncer con determinadas cosas, pues no sé muy bien cómo utilizar los datos para que, si sale que es la zona más sana, no importa; y si sale que es la más enferma, tampoco.

Vuelve a insistir en consecuencia con nuestra posición cuando se quería poner una planta de valoración energética en Tudela, con nuestro sentido de la solidaridad y de la responsabilidad, con respecto a los métodos de eliminación de residuos, presentamos esta moción y la asumimos plenamente.

Respecto a la posición del Partido Socialista, diferimos, y entendemos que lo tienen difícil, y lo comprendemos, pero por la contradicción interna dentro de su partido, porque sabemos que ha abierto expedientes de expulsión a quienes han votado a favor de esta moción en otro sitios, como Olazti; y entendemos y agradeceríamos que fuese de otra manera, y la abstención, al menos, no es la asunción del tema. Valoramos la posición que adoptan

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: El Convenio de Estocolmo data del dos mil, han pasado doce años, y en esos años la tecnología ha evolucionado. Cementos Portland va a hacer una inversión de 1,67 millones de euros, para la valorización, pues tendrán que cambiar El sistema. En quince años, no conozco que haya ningún informe de salud pública respecto a las condiciones negativas de salud de los habitantes de Lemona; si existen, dígamelo. Será bueno saberlo.

Y otra cosa. Los datos de cáncer los hacen los técnicos, no los hacen los políticos. Y poner en tela de juicio un dato técnico, me parece un poco frívolo. Y en cuanto a las tres erres, estamos de acuerdo, hay que potenciarlas, pero sobre todo en el

tema de reducción y reciclaje, siempre hay que dar una fracción resto, que cada vez será menor, pero que habrá que tratarla de la mejor manera, pero no es vertederos.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Aclarar que la posición del Grupo Socialista en este tema es lo que piensa este Grupo Socialista de este tema. La alusiones a la posición de este Grupo en relación con el Partido, y si está en el gobierno o en la oposición, o las decisiones internas del Partido, son datos, pero lo que este Grupo defiende aquí, en este tema, es lo que piensa sinceramente del mismo. Por dejarlo claro.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda tiene la palabra.

Sr. Rubio: (nombrando al Sr. Martín) El que Cementos Portland vaya a invertir 1,67 millones de euros no me dice nada respecto a que la inversión vaya a ser la adecuada o no. Me dice el nivel de inversión, pero nada más.

Respecto a Lemona, siento insistirle, nuestro Grupo está totalmente ignorante sobre Lemona, no le puedo decir nada.

De los informes del cáncer y que los hacen los técnicos, ... por supuesto, pero usted ha interpretado mal lo que hemos dicho. No ponemos en tela de juicio los datos que da el informe. Pero sí la interpretación que hace de esos datos el que antes fue Consejero de Salud de UPN y ahora es miembro del PP destacado en Madrid, Sr. Cervera. Lo que se pone en tela de juicio es que se diga que es una población más envejecida, por eso hay más cáncer. Y de eso no databa el estudio, era sobre la incidencia del cáncer, no de sus causas.

Respecto al Partido Socialista, vale, nuestra idea es otra, pero ustedes son los que tiene la palabra sobre lo que ustedes dicen y piensan. Y si esto es lo que piensan de este tema, me parece un poco inconsecuente con lo que algunos de ustedes pensaban, al menos, cuando la planta de valorización energética se iba a poner en Tudela, porque no fue ésta la posición.

Sr. Alcalde: Pasamos ... por alusiones. Tiene la palabra el Sr. Campillo.

Sr. Campillo: Lo que pensamos de este tema es lo que pensamos sobre este proyecto, en estas circunstancias, porque no es idéntico al que se proyectó en Tudela. Es nuestra opinión y posición, y pido respeto a lo que pensamos lo demás, sin hacer juicios de valor a si lo hacemos por presiones e influencias. Pensamos que este tema tiene circunstancias diferentes en algunos casos, y lo que nos ha hecho pasar de una posición a tener una duda, y tenemos nuestras razones, que serán distintas a los que otro Grupo tiene, pero en ningún caso responden a otro factor o razón para que pensemos como pensamos.

Sr. Alcalde: Sí.

Sra. Rubio: Ya he dicho que ustedes saben lo que piensan y ustedes lo defienden, y sigo con mi idea y mi criterio. No me voy a meter en que lo que dicen ustedes sean las causas reales o no, ustedes lo dicen y ya está. Pero sí le digo que en este tema, y eso sí que está bien, informarse. Lo que hay y se dan peores condiciones que lo de la valorización energética, que se pretendían poner en Tudela, de la cementera Portland para la quema de residuos, que aun así merecía nuestro rechazo, y también ésta, pero que cada cual decide lo que quiera. A nuestro juicio, peores condiciones.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción por cuatro votos a favor (los de IE), doce votos en contra (8 de UPN y 4 del PP) y cuatro abstenciones (las del Partido Socialista).

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Repáraz: Una pregunta sobre tráfico, que se nos informó que se iba a citar una comisión con el tema de los recientes atropellos mortales, a principios del mes

pasado, y queríamos saber por qué no se ha citado la comisión en concreto, además de que es una comisión en la que venimos funcionando sin tomar grandes acuerdos, porque no tenemos partida presupuestaria, entendemos que es momento adecuado y urgente para reunirnos y tratar ese tema.

Sr. Alcalde: El Concejal de Tráfico tiene la palabra.

Sr. Fernández: Esperamos llamarle para celebrar esa comisión extraordinaria en una semana o diez días, creo, como máximo; y así se le dijo en la última, que se estaba a la espera de terminar un informe.

Sr. Alcalde: La Sra. Ollo tiene la palabra.

Sra. Ollo: Hemos tenido conocimiento de que no se están cubriendo las bajas de las suspensiones de relaciones labores del personal del Servicio de Atención Domiciliaria (S.A.D.). De ser esto cierto y de ser así, quisiéramos saber las causas por las que no se están cubriendo estas bajas, así como si se ha hecho algún tipo de evaluación de las afectaciones que tiene sobre los usuarios de este servicio. Se sabe que ocurre desde el mes de noviembre del año anterior hasta la actualidad. Y si se van a seguir los mismos criterios de cara al futuro, sin cubrir las bajas del personal del S.A.D.; y qué criterios de reparto de las tareas va a haber, en orden a la afectación que pueda tener sobre los usuarios, qué previsiones futuras va a haber en estas afectaciones para los usuarios, teniendo en cuenta que en algunos casos ha debido haber menos personal en el servicio que en los servicios mínimos impuestos por el Ayuntamiento para la celebración de las huelgas generales que, en principio, fueron convocadas con anterioridad. Quisiéramos que se nos respondiera a todas estas preguntas, en orden a las características tan especiales que tiene este colectivo tan sensible de ciudadanos.

Sr. Alcalde: La Concejal de Servicios Sociales tiene la palabra.

Sra. Castro: Este tema se trató precisamente en la Comisión de Bienestar del lunes, informé de todos los puntos de los que ha hablado, y si quiere los vuelvo a decir. Hay un informe elaborado que llevé a la Comisión; la Sra. Ruiz se había interesado por el tema; yo me había interesado; bajé al S.A.D. ya hace dos semanas, y lo expliqué todo. Si quiere, le paso el informe.

Y le digo que eso no es cierto, que lo que no se está cubriendo son los días que se toman como personales, pero los de baja se están cubriendo. Es cierto que se tarda dos días en la contratación, pues entre que se firma el papel con el visto bueno de dirección de área, y viene aquí, por trámites, son días que no ha habido forma de solucionar ese tema. También comentó que la cuestión que me plantean de la responsabilidad del S.A.D. es que la forma de hacerlo sería externalizarlo y hacer una bolsa de trabajo, que es algo que no se ha planteado. Se está cubriendo y no se ha dejado de hacer aseo de persona alguna; y si se ha cambiado algo, por una baja, ha sido una limpieza de la casa. De todo eso puedo pasarle un informe, que es lo que le informa la responsable del S.A.D.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra pregunta? La Sra. Ruiz tiene la palabra.

Sra. Ruiz: Como ha salido a colación del tema del S.A.D., es un tema que ya preguntó en Bienestar Social, y lo que se le vino a confirmar que ... usted ha marcado como dos días, que antes de tres días, por problemas del Departamento de Personal, no se contrataba. Quiero decir que como mal menor, a partir del tercer día. Entonces, que habría que agilizar. Planteo que esto se mire, porque le parece y no quiere pensar que sean más de tres días, porque de personas afectadas al respecto me habían dicho que inclusive diez días. Pero que algo que ya se ha aceptado por Bienestar Social de que sean a partir de tres días, solicitaría que desde el Departamento de Personal que se agilicen las contrataciones, cubriendo estas bajas.

Sr. Alcalde: Se toma nota del tema. ¿Algún ruego o pregunta más?

Y no habiendo más asuntos de que tratar, finaliza la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y ocho minutos, de la que se levanta la presente acta, de que como Secretario certifico.